



Cámara de Diputados de San Luis AUTORIDADES

PRESIDENTE
SOSA ARAUJO, Silvia
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
ARENAS, Berta Hortensia
VICE-PRESIDENTE SEGUNDO
GOSTELI, María del Carmen
SECRETARIO LEGISLATIVO
DÍAZ, Gerardo
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
MARÍN, María Laura
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ARROYUELO BLANCO, María Belén
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; AGÜERO, Analía María del Valle; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANDA, Carlos Oscar; ALUME NASIF, Mario Luis; ARENAS, Berta Hortensia; BARROZO, Ariel Oscar; BECERRA, Mónica Mariela; BERARDO, Federico; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CAUSI, Verónica Teresa; DASSA, Claudia Rosanna; DELARCO, Sonia Edith; EDUARDO, Juan Carlos; FARÍAS, Humberto Ariel; GALLARDO, María Eugenia; GARRO, Verónica; GIMENEZ, Ricardo Javier; GOSTELI, María del Carmen; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LARROUDÉ, Bárbara Sofía; LEYES, Ramón Alberto; LUCERO, Érica Anabela; LUCERO GUILLET, Luis Adolfo; MANCILLA, María Gabriela; MERLO, Mario Raúl; MORALES, Gustavo Daniel; MUÑOZ, Carlos Transito; OCHOA, Mirtha Beatriz; PÁEZ, LOGIOIA, Marcelo Horacio; PÁEZ, Teresa Carolina; PATAFIO, Marisa Noemí; PEDERNERA, José Hipólito; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; PORTELA, María del Carmen; SOSA, Víctor Manuel; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda; TROMBOTTO, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis



En la ciudad de San Luis, a doce días de julio del dos mil veintitrés, siendo las doce horas con siete minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL -

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados; con la presencia de treinta y siete diputados en el recinto de sesiones; y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor Diputado Altamiranda, Carlos Oscar; representante del Departamento Vicente Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa, voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.
- Sr. Secretario Díaz: Diputados presentes: Agüero, Analía; Albornoz, Nancy; Altamiranda, Carlos; Alume Nasif, Mario; Arenas, Berta; Barrozo, Ariel; Becerra, Mónica Mariela; Berardo, Federico; Blumencweig, Ingrid; Causi, Verónica; Dassa, Claudia; Delarco, Sonia; Eduardo, Juan Carlos; Farías, Humberto; Garro, Verónica; Gosteli, María del Carmen; Hissa, Jorge Gastón; Irusta, Francisco Ivar; Leyes, Ramón Alberto; Lucero Guillet, Luis; Mansilla, Maria Gabriela; Merlo, Mario Raúl; Morales, Gustavo Daniel; Muñoz, Carlos; Ochoa, Mirtha Beatríz; Páez, Teresa; Páez Logioia, Marcelo; Patafio, Marisa Noemí; Pedernera, José; Perano, Luciana María; Pereira, Carlos Roberto; Petrino, Gloria Isabel; Pinelli, Claudia Mariela; Portela, María del Carmen; Sosa, Víctor Manuel; Sosa Araujo, Silvia; Spinuzza, María Fernanda y Tromboto, Federico Alberto.

3 SUMARIO

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, se pone a consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la XIII Sesión Ordinaria del 2023, del día 12 de julio
 Sr. Secretario Díaz:

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 13 SESIÓN ORDINARIA - 13 REUNIÓN -12 DE JULIO DE 2023 ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota N^a 19-STJSL-SA de fecha 06 de julio 2023, del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referido a: Remite Estadísticas Semestrales, Primer Semestre año 2023. **EXD 7060631/23**.

<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES</u>

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES



1.-

Nota S/N° (06-07-23) de los señores Presidentes de la Asociación Sanluiseña de Kinesiología y de la Asociación de Kinesiología y Fisioterapeutas de Villa Mercedes, referido a: Solicitan se trate el anteproyecto de Ley de Ejercicio de Kinesiología y Creación del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de San Luis. EXD 7090040/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Suspender de forma definitiva, la entrega de medalla de oro que prevé el Artículo 13 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. PRO 158/23 A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV-PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las actividades que se realicen en honor de nuestra Señora del Carmen, patrona de la localidad de Los Manantiales, el día 16 de julio. PRO 154/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación cubra con urgencia cargos docentes **del** Nivel Secundario del Centro Educativo Nº 27 Gobernador Santiago Besso, de localidad de Villa de Merlo. PRO 155/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las Jornadas de Promoción de Salud Mental "Te Escucho". PRO 156/23 A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 17 de julio, "Día Nacional del Automovilismo", en homenaje a Juan Manuel Fangio. PRO 157/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-



Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Expresar preocupación por la modalidad exclusivamente virtual determinada para llevar a cabo la audiencia pública de EDESAL para el aumento en la tarifa de la luz. PRO 159/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por cumplir la Provincia, con el 100 % de los días de clase previstos por el Calendario Escolar 2023. PRO 160/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Portela y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la novena, eventos y celebraciones que se realicen en honor a Nuestra señora del Carmen, patrona de Villa del Carmen a celebrarse el 16 de julio. PRO 161/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el PRY 28/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.130 "Prevención del Suicidio"**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO Nº 02/2023 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el PRY 83/23, Proyecto de Ley, referido a: Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.458 "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming". Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza

DESPACHO Nº 03/2023- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD-6140865/23, Proyecto de Resolución, referido a: Designación **de Diputados Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y** Funcionarios **periodo 2023 - 2024**. Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO Nº 04/2023- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el EXD-6060303/23, Proyecto de Ley, referido a: **Escala Salarial del Poder Judicial**. Miembro Informante Diputada Anabela Lucero

DESPACHO Nº 05/2023- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-DESPACHO Nº 01/2023 - MAYORÍA

De Comisión de Asuntos la Constitucionales en los Pry 91/23 y Pry 96/23, Proyectos de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27709 "Ley Lucio". Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario, con el destino correspondiente y la preferencia, con Despacho de Comisión del III Proyecto de Resolución, Punto 1) conforme a lo acordado en Reunión Parlamentaria. Por favor...
- **Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, Diputado Lucero Guillet.
- Sr. Lucero Guillet: Presidenta, en la Reunión Parlamentaria el pedido fue Preferencia, con o sin Despacho para el III punto 1). Gracias.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Entonces se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario con el destino correspondiente y la preferencia, con o sin Despacho, del III Proyecto de Resolución Punto 1) por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 38 diputados presentes en el recinto, ha sido aprobado el sumario.

Con el destino que allí se indica, van a ser remitidos a las comisiones respectivas.

4 DESPACHO Nº 001/23

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario. Se pone a consideración de los señores diputados, Punto Nº VI del Orden del Día, a) de la sesión de la de la fecha Despacho Nº 001/2023, Despacho por Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en los PRY-91/23 y 96/23, Proyecto de Ley referido a: Adhesión de la provincia a la Ley Nacional Nº 27.709, Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes conocida como Ley Lucio, miembro informante, Diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra la miembro informante Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señora presidente, buen día para el cuerpo, para los asistentes, y para los periodistas. Sin lugar a dudas que se trata del primer Proyecto de Ley que traemos a este recinto para dar la primera media sanción, sin lugar a dudas reviste una importancia significativa cuando hablamos de la protección de los derechos a las infancias de la provincia de San Luis.

En ese sentido, dimos tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales al proyecto que adhiere a la norma Nacional, la 27.709, más conocida como Ley Lucio, a través de la cual se crea el Plan Federal de Capacitaciones, el plan de capacitación destinado a todos los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que en sus áreas están comprometidas, por su puesto, con la cercanía a las infancias; y sobre estas capacitaciones van a estar dadas en algo que ya conocemos todos, que

son los derechos a los niños, las niñas y los adolescentes, consagrados en tratados Internacionales, consagrados en nuestra Constitución Nacional, consagrados en Leyes Provinciales, y que sin embargo, y en esta parte de mi intervención me voy a referir solamente a la presentación de la ley, y luego haré uso de la palabra para dar las estadísticas, pero sin embargo todavía nuestras estadísticas son alarmantes, no solo con lo sucedido con el pequeño Lucio, que por supuesto significa un dolor inmenso para todo el País y también para la provincia de San Luis, sino también porque en estas bancas a nosotros, como legisladores de la Provincia, nos duelen; cada uno de los puntanos y puntanas que están recibiendo algún tipo de violencia. Entonces, cuando tenemos que pensar algún plan federal de capacitaciones para actualizarnos, o recordarnos que no podemos vulnerar las infancias de los chicos, por supuesto que tiene que ser un tema de gran importancia, y en eso esta gran norma nacional a la que estamos buscando adherir, vuelve a poner en debate, vuelve a poner en agenda estos derechos que tenemos que seguir garantizando ¿Cómo? bueno, como lo decía recién, a través de un plan federal de capacitaciones con contenidos vinculados a los derechos ya consagrados, y sin lugar a dudas se incorporan algunas situaciones relevantes, por lo menos de cómo vemos, estamos viendo vienen sucediendo las denuncias, sobre todo los casos de maltrato infantil, que tiene que ver con la identidad del denunciante; a partir de ahora, y gracias a la Ley Lucio, se va a poder restringir, se va a poder cuidar la integridad de la persona que denuncia, que sin lugar a dudas estamos esperando y buscando que esta incorporación traiga más luz a las situaciones de maltrato infantil, que sabemos que existen pero sin embargo no están siendo denunciadas.

Sobre eso, como le decía recién, con esta nueva incorporación, a la ley nacional a la que adherimos también de la provincia de San Luis creemos que es sumamente relevante por eso a nivel provincial le hemos dado fuerza en el artículo a la celebración de los convenios con los clubes deportivos, con las entidades recreativas y culturales, porque creemos que ya no solo alcanza con el esfuerzo del Estado, del Gobierno, del Poder Legislativo, en la justicia, sino que es necesario también involucrar a las organizaciones que existen en la sociedad, para de alguna manera poder detectar de forma más temprana las situaciones de maltrato y poder proceder con los protocolos establecidos en la provincia para que a los chicos se les puedan restituir los derechos.

Sin embargo, seguimos insistiendo, y lo vamos a ver a lo largo del debate, que tenemos que dejar de hablar de restitución de derechos y tenemos que hablar de prevención, por supuesto siempre restituir cuando vulneramos, pero tenemos que dejar de vulnerar primero, mientras tanto, y seguramente lo vamos a ver en un debate próximo, el arco político está de acuerdo, hay gran consenso en este tema de que las instancias no pueden ser vulneradas, y sin embargo nuestras estadísticas todavía no reflejan este gran consenso, entonces, no van a alcanzar los refuerzos que hagamos legislativamente, y lo vamos a seguir haciendo, pero tenemos que seguir insistiendo porque todavía las instancias tenemos números alarmantes de maltrato infantil, y merece un cambio como sociedad, merece que cambiemos situaciones cotidianas de la vida, que sin lugar a dudas a los niños y niñas los afecta de forma significativa.

Simplemente una pequeña presentación de la ley, porque sé que éste es un plexo normativo que todos conocemos, le pido presidenta que lo ponga a consideración al debate, y luego voy a volver a solicitar la palabra muchas gracias.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias Diputada Spinuzza. Si diputado.
- Sr. Lucero Guillet: Gracias presidente, lo primero que debo decir es que nosotros adherimos a las expresiones que ha vertido la Diputada Spinuzza, las compartimos, conocemos y somos conscientes de la necesidad y la urgencia de adherir a esta Ley, la Nº 27.709, para que no vuelvan a suceder los hechos que le dieron origen, eso en primer lugar.

En segundo lugar, debo decir que, desde esta bancada, como autores de un proyecto de igual sentido, que también está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y en función de lo que hemos escuchado en la fundamentación de un despacho de mayoría, venimos nosotros a proponer en el recinto por no haber podido hacerlo en la Comisión, porque la urgencia con que se despachó este tema impidió la participación de actores importantes de la sociedad, que tenían mucho para decir y que estaban esperando la oportunidad para hacerlo en la Comisión, y aportar algunas cuestiones para mejorar esta ley, lo vamos a hacer ahora, no con el ánimo de confrontar, ni contradecir, ratifico que adherimos a lo que ya se ha expresado, sino con el solo ánimo de contribuir a una ley más completa y mejor, que en definitiva va redundar en definitiva en los únicos que tienen que ser los beneficiarios de términos de esta ley, que son los niños.

Y este despacho en minoría que nosotros vamos a plantear contempla todo lo que ha expuesto el despacho en mayoría, firmado por los tres miembros de los siete de la Comisión.

Pero agrega otros puntos que han sido tenidos en cuenta y que son muy importantes; en primer lugar, porque surgen de las conversaciones que tuvimos expresamente cuando se llevó a cabo la jornada de promoción y protección del desarrollo neurosocio afectivo y conectivo de la infancia maltrato infantil en el marco de la Ley Lucio con Ramón Dupuy, abuelo de Lucio y con el Diputado Nacional Martín Maqueyra autor de la Ley Lucio. Nosotros conversamos con ellos aportaron ideas nos dieron..., nos iluminaron sobre algunos temas que fueron parte del proyecto original de esta ley; y, que después como sucede siempre en la formación de las leyes en el transcurso del debate en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores algunas cosas fueron quedando fuera de la ley, pero que son importantes y nos indicaron particularmente don Ramón Dupuy y el Diputado Magueyra la importancia de que sean incorporados a la hora de la adhesión. Y, esto es lo que nosotros venimos a proponer, también hemos contado para ello con la colaboración a través de charlas con la Dra. Emilse Sánchez que es docente de la Universidad Nacional de San Luis, o Soledad Cerutti representante del CONICET San Luis, Guido Toneli del área de comunicación del CONICET, Yohana Micaela Sosa, esta Catalina Barroso Suarez, María Verónica Pérez Chacas, Silvina Mónica Álvarez que en realidad también tenían intenciones y deseos de poder participar en las comisiones, como generalmente se hace, cuando estos temas importantes se tratan en Comisión que se permite el



dialogo y la incorporación de distintos actores de la sociedad que algo tienen para aportar.

Por eso nosotros, hemos redactado un despacho en minoría, que si usted me permite, le voy a alcanzar copia para que sean distribuidas a los presidentes de bloques, insisto con el ánimo de que podamos de alguna manera a través de un cuarto intermedio y si es necesario incluso una vuelta a Comisión con un despacho con preferencia, para que sea emitido un nuevo despacho unificado en la próxima sesión de esta cámara, para que se nos abra la posibilidad de que estas personas que he nombrado que tienen necesidad de expresarse sobre el tema lo han estudiado, han participado en jornadas y demás puedan participar e ilustrarnos a todos; pero, creo que es necesario abrir este espacio que nos hubiera gustado se hubiera dado previo a que el despacho llegue al recinto. Este despacho además de contener lo que todos los aspectos que ha manifestado la diputada preopinante, incorpore en principio tres artículos que son sumamente importantes y que deberían ser considerados; uno que es el Artículo 2º, que se asimila al Artículo 2º de la ley nacional, pero debemos tener en cuenta que la ley nacional, refiere que la capacitación es hacia todas las personas que se desempeñen en áreas y dependencia de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial de la Nación; nosotros lo hacemos expresamente referido al Estado Provincial.

Otro artículo, que es absolutamente importante y así lo manifestó el Diputado Maqueyra, que es la reserva de identidad y protección de los denunciantes, en caso de posible vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a los efectos de preservar su integridad física, psíquica, laboral, social del propio denunciante y de su grupo familiar.

Un Artículo 4º, que se asimila a lo que prevé el Artículo 27º de la Ley Nº 26061, que debemos recordar que la provincia de San Luis es una de las tres Provincias que no ha adherido a esta ley, y que propicia lo que se llama la figura del abogado del niño, la intervención de un abogado en todos los casos en que se vea comprometido los derechos del niño, y nosotros lo hemos asimilado con lo que refiere la Ley Provincial Nº 956 del año '16, en el Artículo 8º, que modifica los Artículos. 72º y 84º de la Ley Nº86 del año 2004 aprovechando que esta ley es la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis; y habla específicamente de los defensores de niñez, adolescencia, e incapacidades...

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputado.
- Sr. Lucero Guillet: Sí, sí, presidenta; permítame porque creo que es importante redondear para que tenga sentido el debate, cual es la idea de este despacho...
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la Diputada Spinuzza.
- Sr. Lucero Guillet: Yo ya termino y queda abierto el debate; pero bueno, sí no tengo problema, sí, sí.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** No, está bien lo espero que termine, si ya está el tiempo cumplido.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor sea breve diputado, así abrimos el debate para comenzar.
- Sr. Lucero Guillet: Bien, no no con esto presidente y, por supuesto, haciendo reserva del uso de la palabra en los tiempos que me quedan; solicito que se incorpore y que

en definitiva, hagamos el mayor esfuerzo posible para poder unificar un despacho que contemple todas las cuestiones que se han planteado en los dos que han sido presentados en este recinto, gracias presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado. Se puede discutir brevemente antes de solicitar la moción.

5 **MOCION DE CUARTO INTERMEDIO**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Señora presidente; tres cosas voy a decir: la primera, me remito al año 2021, primer sumario ingresado a la Cámara de Diputados, donde la ex -Diputada Eva Morel presenta el proyecto de adhesión de la Ley Nico Ortega, de adhesión a la prevención del grooming; sesión del 5 mayo del 2021, el mismo Diputado Luis Lucero Guillet hace una presentación de idénticas características al proyecto ya ingresado a esta Cámara de Diputados para ser debatido, hay una cuestión a veces, de discusión de autorías se ve que hay un problema de sacar el pecho y hablar de autorías que tiene el espacio radical y ¿sabe por qué lo digo?, porque si usted también se acuerda el año pasado en esta cámara usted misma celebro un convenio, o en una firma de convenio con Grooming Argentina para concientizar, recibimos una gran capacitación a los legisladores; y, la preocupación del Diputado Guillet sobre el grooming no la vi, el año pasado en esta cámara. Por ende, en primer lugar, espero que este tema sí se lo tome en serio.

En segundo lugar, el Diputado Guillet integra la Comisión de Asuntos Constitucionales, la integra: el Diputado Guillet, la integra el Diputado Hissa, la integra la Diputada Petrino, la Diputada Delarco, el Diputado Agüero, el Diputado Berardo y yo quien la presido; llevamos tres sesiones en Comisión desde que hemos retomado el trabajo legislativo, el diputado ha estado ausente en las tres, incluso cuando vimos este despacho, el motivo que el despacho tiene tres firmas tiene que ver porque la mayoría está dada por el Diputado Hissa quien manifestó no acompañar el despacho, no por cuestiones del despacho; bueno ya lo va a hablar él a su parte; pero sin lugar a duda, estas son cuestiones que se discuten en la Comisión, que con mucho gusto hubiésemos tenido otra agenda de Comisión, si el diputado cumpliera con su rol y esto lo dije el año pasado y lo invite al mismo Diputado Guillet a que deje de integrar Asuntos Constitucionales, si se va a mantener faltando cada martes, porque nosotros no somos legisladores para los miércoles, para la tribuna estas cuestiones se discuten en el seno de la Comisión. Por ende y porque realmente nos importa la infancia, este bloque le pide un cuarto intermedio señora presidente.

6 **CUARTO INTERMEDIO**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a hacer un cuarto intermedio de diez minutos; voy a solicitar que no se retiren del recinto sino que, por favor queden en sus bancas los distintos bloques.



MOCION Retirarse al bloque

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente. Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señora presidente; buenos días a todos, le voy a solicitar de que el cuarto intermedio nosotros lo vamos a transitar en el bloque, a fin de poder ver la propuesta fuera de tiempo, abusando de este recinto como si fuera una Reunión de Comisión, lo voy a sociabilizar con el bloque y lo vamos a analizar con el bloque; por lo que vamos a dejar las bancas en este momento, para reunirnos y poder ver la propuesta del despacho por minoría. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a votar la moción de la Diputada Petrino, para que puedan ir a los bloques, el tiempo de los diez minutos está corriendo, les aviso a los distintos bloques. Así que se pone a consideración, que puedan retirarse a los bloques. Por favor emitan sus votos señores diputados.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.



PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 33 votos afirmativos, pueden retirarse al bloque por el cuarto intermedio.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar entonces, con la sesión del día de la fecha, habiendo finalizado el cuarto intermedio solicitado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados la incorporación al sumario del día y al orden del día del Despacho Nº 001 bis, despacho por minoría que ha sido presentado por el miembro informante Luis Lucero Guillet.

Por favor, señores diputados procedan a votar la incorporación del despacho por minoría al sumario del día.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.



MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. PORTELA, María del Carmen: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 38 diputados presentes en el recinto, se incorpora al sumario el despacho por minoría.

Vamos ahora a proceder a abrir el debate a continuar.

Tiene la palabra la Presidente del Bloque Frente de Unidad Justicialista, Diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente, bueno ya lo decía la diputada, la diputada Presidenta de la Comisión, Diputada Spinuzza, este proyecto que estamos tratando tiene como objeto generar los mecanismos necesarios y las herramientas para la protección de los derechos de las infancias, y para la prevención contra todo tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Sin duda con enorme dolor, lo que vivió, el infierno que vivió Lucio, con solo 5 añitos, por la crueldad que hay en algunos seres humanos, y también por el enorme silencio, guizás complicidad, por omisión o por falta de cumplimiento en las obligaciones legales, medicas, policiales y judiciales hemos tenido que sufrir, no me cabe duda de todo el padecimiento de Lucio.

La protección del Estado, debe ser frente a todo tiempo de violencia, esto está muy claro en lo que es el Artículo 19º de la convención sobre los derechos del niño, que claramente expresa y obliga a adoptar todas las medidas tanto legislativas, como administrativas, sociales, judiciales, por supuesto, educativas apropiadas para proteger a todos los niños y niñas; y es nuestra responsabilidad legislar para que no haya más casos como Lucio. Y por eso se propone a través de esta ley que sin duda la ley nacional ha tenido una, la Ley N° 27709 una enorme participación, tanto del abuelo de Lucio, de su familia, de la asociación civil, de profesionales, legisladores donde se ha analizado a fondo la realidad en nuestro País frente a estos casos y por supuesto, a partir de esta ley, ver como empezamos a materializar esa obligación de prevenir, de proteger, de custodiar que tenemos cada uno de los actores sociales frente a la niñez.

Esta capacitación, más allá de los funcionarios públicos, desde ya se abre también a las organizaciones sociales, deportivas, culturales para abarcar los mayores espacios posibles en esta lucha.

En relación, analizando el proyecto por minoría que ha presentado el Diputado Guillet, que insisto, lamento el mecanismo adoptado de no asistir a las reuniones de comisiones, que es cuando lo debatimos, hablamos mucho de este tema, hablamos mucho, no solamente en la Comisión donde en reuniones donde sacamos en despacho, sino en las previas también y analizamos cada uno de los temas y de los puntos, por eso vivos, la necesidad y la obligación de agregarle algunos artículos y generar el proyecto, el despacho por mayoría, tal cual salió, porque para que quede claro, señora presidente, el Diputado Lucero Guillet, luego de que se haya presentado el proyecto de la Diputada Spinuzza de adhesión a la Ley Lucio, si bien se hizo en el mismo momento que tuvimos la fecha en que se envió para su publicación, uno o dos días antes que se publique, pero ya se había enviado para su publicación la promulgación de la ley, era necesario agregarle, porque estas leyes nacionales hay que traerlas al contexto provincial, era necesario que no fuera nada más que un artículo que dijera, adhiere a la Ley Nacional Nº 27709, como fue el proyecto que posteriormente presentó el Diputado Guillet. Quiero decir que en abril la Diputada Spinuzza, presenta un Proyecto de Ley adhiriendo a la Ley Lucio, donde le agrega unos artículos más, que ponen en contexto esa ley en el contexto provincial, atendiendo cuál es nuestra idiosincrasia, cuáles son nuestras costumbres, nuestros modos y nuestras formas, eso fue en abril; en junio, el Diputado Guillet presenta un proyecto de un artículo que dice adherir a la Ley Nacional Nº 27709, lo cual nos alegró profundamente porque descontábamos de que había como un común acuerdo que era necesario adherir a la ley nacional; esto es lo que había sucedido a través de los sumarios, que lo pudimos ver en este recinto y por supuesto, lo analizamos en las reuniones de Comisión.

Es sorprendente de que no solo no se asista, en el caso del Diputado Lucero Guillet a las reuniones de Comisión, sino de que trae a este recinto un despacho por minoría que nos está proponiendo en el Artículo 2º de que, al adherir a la ley nacional tengamos en cuenta de que nos estamos refiriendo en el caso de la adhesión que genera una Ley Provincial, que tengamos en cuenta de que cuando hablamos Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y de más, nos referíamos al orden provincial, desde ya señor Diputado Lucero Guillet, que si estamos legislando en la provincia de San Luis, referimos a los entes y organismos de la provincia de San Luis desde esta cámara jamás nos podríamos arrogar de que estaríamos legislando para los organismos nacionales; o sea, de que referirme..., deviene inmediatamente en abstracto la aclaración del Artículo 2º del despacho por minoría.

Y, el Artículo 3º del despacho por minoría es exactamente lo mismo del Artículo 5º Inciso e) de la ley a la cual estamos adhiriendo a la Ley N° 27709; o sea, de que no requiere, no obliga ninguna lógica de que tengamos que transcribir un inciso en este despacho, cuando hablamos de adhesión estamos adhiriendo también al Artículo 5º del inciso e) también estamos adhiriendo al Artículo 5º Inciso e), no hace falta mencionarlo en este despacho.



El Artículo 4º, refiere a atender lo que manda la Ley Provincial Nº 956 que tiene, es una modificatoria de la Ley Provincial Nº 086, IV-086 que fue modificada y dio origen a la Ley Provincial Nº 956/16 en sus Artículos. 72º y 84º también deviene en abstracto porque es una ley vigente, de hecho se tiene que cumplir y de hecho se tiene que cumplir en los términos que la ley manda; no sería necesario incorporarlo, porque si tenemos que incorporar todas las leyes que se deben cumplir, que están vigentes, todos los miércoles estaríamos tratado nuevamente el digesto de la provincia de San Luis, la verdad parece irrisorio.

Pero el Artículo 5º, el Artículo 6º y 7º son exactamente iguales al despacho por la mayoría por lo cual, señora presidente y señores diputados, es urgente hacernos cargos de los niños y sus derechos y hacerlo desde la humanidad misma de lo que somos. Por eso, en verdad esperábamos que no hubiera chicanas, que no estén diciendo protagonismo, ni ninguna maniobra tribunera, ni demagógica; si pudiera de algún modo bastardear, si se quiere, un tema tan doloroso, tan profundo para nosotros como es tratar la Ley Lucio de lo cual tenemos una enorme esperanza de que a partir de esta ley la prevención, los cuidados y la atención de aquellos niños vulnerables sea realmente para la altura de la circunstancia y no tener ningún caso más de los niños en esa situación. Estamos hablando de niños que posiblemente hoy siguen siendo violentados, abusados, vulnerados en forma psíguica, física o emocional; esta ley nos da la oportunidad a que nosotros podamos estar más atentos y nuestros organismos con la capacitación requerida y necesaria para poder atender cada uno de las expresiones, de las necesidades, de los derechos, de los gestos; esto que como uno cuando es madre y es abuela mirando los niños puede sentir y puede saber que está pasando y actuar en consecuencia, que podamos todos, que podamos todos adherir a la Ley Lucio con respeto, que podamos todos trabajar muy fuerte para esta capacitación que, sin duda, necesitamos en todos los estamentos del Estado y en toda la sociedad en su conjunto, en todo organismo para advertir, para estar atento; pero tener las herramientas y poder acudir como corresponde ante los casos en niños que pueden ser violentados o vulnerados, no queremos más niños que sufren, nadie, ninguno de nosotros, ningún ciudadano Argentino, ni de la provincia de San Luis guiere niños que se les esté violentando sus derechos, honrar a los hombres es proteger al que crece de eso se trata y vamos a luchar, y vamos a seguir haciéndolo para que esto sea posible con el máximo de los respetos. Por lo expuesto, señora presidente, el despacho por minoría realmente no aporta, no suma absolutamente nada al despacho que ha hecho la mayoría, al contrario diría que, de algún modo, está gueriendo como confundir a un tema tan sensible; así que nosotros le adelanto que el despacho por minoría no lo vamos a acompañar porque no aportaba nada, no suma nada; y creemos que con la Ley Lucio y con los otros artículos incorporados en el despacho por mayoría estamos atendiendo la demanda en contexto de la provincia de San Luis, para dar las garantías que necesitamos en estos tiempos. Nada más señora presidente; muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Presidente de bloque Unidos por San Luis, Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias señora presidente; no mire la verdad que cuando surgió esta situación no me imagine, no nos imaginábamos de estar discutiendo, lo que estamos



discutiendo por distintos y diversos motivos; primero, porque tenemos que partir de la base de que ninguno de los legisladores que están sentados en estas bancas está en contra de esta herramienta legislativa que claramente le da una protección a los niños, a las niñas de nuestro país; entonces de ningún lado, ni del otro, no hay que decir lo que pasa que está mal esto de guerer tildar al despacho por la minoría de tendencioso, de chicanero, me parece que nosotros somos legisladores elegidos por el pueblo, más allá de que un diputado puede estar o no en una Comisión, puede ir o no es una cuestión ya de otro tenor. Acá lo que se está planteando es un aporte, entonces, en mi opinión, nosotros tendríamos que estar acostumbrados, o empezarnos, de alguna manera, a acostumbrar a tener una mecánica de dialogo a una mecánica de escucha, de poder incorporar de no imponer, de alguna manera o si no, si quiere tampoco voy a decir la palabra "imponer" porque tampoco voy a apelar a la mala fe de la Diputada Spinuzza que no la tenía, entonces ella presentó un proyecto, se emitió el despacho, la realidad objetiva es que hoy hay otro despacho por la minoría en donde lo que se busca es aportar, no es que no coincide en algunas cuestiones como decía la diputada preopinante, la presidente del bloque que es igual a lo que dice la ley nacional, no es igual, el Diputado Guillet ya lo explicara técnicamente, lo que se ha buscado quiero decir es que la ley sea más beneficiosa para el ciudadano. Entonces no le encuentro nada de malo a esta situación y tampoco amerita un ataque para con un diputado, para con un colega diputado de la manera en que se lo ha atacado; a ver, el diputado Presidente del Bloque Juntos por el Cambio fue muy claro en su alocución; y yo, lejos de guerer defender, o de que no..., a él no le hace falta que alguien lo esté defendiendo; pero, digo en esto del ejercicio de la democracia todos los días tenemos que aprender a escucharnos, no me parece una mala práctica de que una ley en la cual todos estamos de acuerdo, incluso los que no estaban presentes en la sesión, no en la Comisión, en la sesión seguramente también están de acuerdo todos que demos la media sanción a la Ley Lucio. Yo, converse también con los diferentes presidentes de bloques y todos estamos de acuerdo con esto, pero yo no le veo nada de malo a que se pueda escuchar y a que se pueda incluir en todo, o en parte un aporte porque si no, digamos, me parece que de ninguna manera se puede tomar como algo chicanero presentar algo para aportar, esto es para que la norma sea más..., para que tenga mejor aplicabilidad, para que sea más beneficiosa para los sanluiseños; entonces, yo digo: nosotros tenemos..., que me parece, me parece digo, también como parte tenemos que incorporar esta gimnasia de poder incorporar algo que no estamos, digamos, que no viene de un despacho, o que no estuvo en una Comisión, se plantea en el marco del respeto, se plantea en el marco de lo que establece el reglamento en el Artículo 57º, si se plantea para mejorar que no es para chicanear es para mejorar, yo lo entiendo claramente que es un aporte, un aporte sano, digamos, a este proyecto que además, como lo ha dicho en su alocución el Diputado Guillet se ha plasmado en base a lo que se le ha vertido a él de personas especialistas en el tema, de legisladores nacionales que están inmiscuido en la materia, digamos, que no es cuestión que se le ha ocurrido a él; y que viene y dijo: yo voy a presentar un proyecto, yo quiero que trate ino, no!, cito las fuentes entonces, me parece que está planteado el tema con seriedad y que no es para, digamos para desprestigiar, ni tampoco darle un trato despectivo al tema,



¿no? y más adelante si no se quiere tomar el tema, bueno, debería decir respetuosamente que no se va a tomar el tema por tal motivo y ya está termino la discusión; pero no, no me parece que amerita este Proyecto de Ley, no amerita una discusión porque estamos todos de acuerdo con el fondo de la cuestión, itodos estamos de acuerdo!...

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Limítese entonces al tema en cuestión que es la Ley Lucio,
- **Sr. Hissa:** Bueno, entonces, puntualmente nosotros es que estoy justamente remitiendo a la Ley Lucio, estoy hablando de la Ley Lucio. Entonces, digo: técnicamente no me voy a poner a discutir si hace falta cambiar una palabra, o no; me estoy refiriendo a la Ley Lucio en términos generales, estoy diciendo que me parecería muy bueno que el oficialismo hasta el 10 de diciembre, bueno, tome aportes que están en el despacho por la minoría; entonces me estoy refiriendo a la Ley Lucio, puntualmente si es una palabra menos, si es una palabra más, está igual que la ley nacional, si no está igual, no está igual porque yo ya vi que el Inciso, Artículo 5º Inciso e) no es lo mismo ya una palabra, uno dice: recomendar, uno que dice: garantizar; entonces no es lo mismo por lo que he visto, o sea no es lo mismo y si es para mejorar deberíamos tomarla entonces, seguramente si quieren hacer apreciaciones más técnicas o hav especialistas en el recinto sobre esta materia, gustosamente los voy a escuchar. No voy a adelantar la posición del bloque, pero sí voy a adelantar que estamos todos a favor de la Ley Lucio. Muchas gracias presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Unión Cívica Radical Juntos por el Cambio, el Diputado Luis Lucero Guillet.

- Sr. Lucero Guillet: Gracias, bueno gracias presidente, en principio voy a ratificar lo que dije cuando inicié la alocución, que estaba de acuerdo con la necesidad de adherir a esta ley, que acompañaba las consideraciones que había vertido la Diputada Spinuzza al respecto, como así también lo que después ha agregado la Diputada Petrino, respecto a la necesidad que se apruebe esta adhesión, pero no puedo dejar pasar algunas cuestiones que no tienen nada que ver con el tratamiento de la ley, lo que demuestra que muchas veces cuando no hay argumentos para discutir el fondo la cuestión se echa mano a mentiras y difamaciones; y en el poco tiempo que lleva esta sesión, de eso ha habido muchos, demasiado para mi gusto.
 - Mire, un poquito de repaso de historia, "Ley Micaela" fue presentada por el Diputado Cacace en primera instancia, luego por la Diputada Causi y tuvo media sanción en esta cámara; "Ley Brisa", fue presentada por la Diputada Causi, obtuvo media sanción; la "Ley de Grooming" fue presentada primero por la Diputada Mónica Becerra y luego por la Diputada Morel, y algo similar a lo que ha pasado ahora, cuando se trató en Comisión solo trataron el despacho de la Diputada Morel. La verdad que yo me remití a hablar de las cuestiones que creo que son importantes las cuestiones de fondo, pero luego con mentiras y difamaciones se desvía la discusión hacia otros lados, difamaciones cuando se dice, en mi caso particular no trabajo, a usted le consta presidenta, a usted le consta, producto de enojos o de quizás cuestiones aún no digeridas o saldadas, cuando una diputada no sé desde qué lugar me dice a mí, que me ha pedido que no venga a las comisiones, que deje de participar



a las comisiones, se imagina usted que yo le pidiera al Bloque Justicialista que dejen de venir a la cámara aquellos que no han hablado nunca, aquellos que tiene presidencia y mayoría en todas las comisiones y durante el año 2022 no funcionaron, esta cámara quedaría prácticamente vacía.

Mentiras, cuando dicen o cuando relatan el proceso de la presentación de estos proyectos, esta ley presidenta fue sancionada en la Cámara de Senadores el 13 de abril del 2023, fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 03 de mayo del 2023, por Decreto N°253/23 y fue publicada en el boletín oficial el 03 de mayo de 2023, el proyecto de adhesión que presenta el Bloque Justicialista lo hace el 18 de abril del 2023, son mentiras que estaba promulgada esta ley cuando presentaron este proyecto, la presentaron 16 días antes de su promulgación en la tercera sesión ordinaria de esta cámara, y quienes se precian de legisladores deben saber que uno, una provincia, una ley de adhesión no puede ser aprobada por esta cámara hasta que esa ley no este promulgada, porque el Presidente de la Nación, ante una ley nacional, por supuesto, tiene la posibilidad de promulgarla o de vetarla y si nosotros adhiriéramos antes que esto suceda, que se promulque, existe la posibilidad de que se vete, por lo tanto, no podemos adherir a una ley que no ha sido promulgada, y esto es lo que propuso el bloque oficialista. Por supuesto que nosotros sabíamos, conocemos de este tema y esperamos el tiempo y el procedimiento correcto y la presentamos el día 07 de junio de 2023, 4 días después de promulgada por el Poder Ejecutivo y publicada en el boletín oficial.

Lamento tener que estar hablando de estas cuestiones cuando en realidad deberíamos centrar el debate como lo propuse en la cuestión de fondo de la ley, pero evidentemente cuando no hay argumentos válidos y reales sí se utilizan estas chicanas, se trata de desprestigiar, de difamar a través de las mentiras, como se ha hecho en esta cámara y en esta sesión.

Mire, en la Comisión había dos proyectos, el nuestro era una simple adhesión que venía a subsanar el error de la presentación anticipada, al solo efecto de lograr el efecto en los medios de ser quien primero llegó, el Bloque Justicialista, por eso, porque también, compartíamos el resto de los artículos que ellos habían presentado. La reunión de Comisión se llevó adelante violando el reglamento interno, que expresamente dice: "que se debe comunicar a los miembros, con 8 horas de anticipación el temario que se va a tratar", esto posibilita que nosotros sepamos qué vamos a discutir en la Comisión, qué temas vamos a tratar para poder ir preparados y estudiados sobre ese tema; también permite que nosotros podamos convocar a personas, como se ha hecho tantas veces, en distintas comisiones cuando se tratan proyectos importantes a personas interesadas en participar y dar su opinión, que como esto no sucedió hoy están acá presentes preocupadas por el destino que va a tener esta ley, están aquí acompañándonos gente de la Universidad Nacional de San Luis, gente del CONICET que han seguido este tema y que han tenido interés de participar en esta Comisión, que como digo no se hizo en el marco que prevé el reglamento interno. Esta Comisión que tiene siete miembros, de los cuales cinco son oficialistas; digo yo no estuve y el resto de los miembros del oficialismo, ¿dónde estaban?, cinco sobre siete un despacho de mayoría con tres firmas, que no alcanza a ser mayoría en una Comisión de siete miembros estas son las cosas de las que



nosotros tenemos que hablar hoy ino!; por eso, yo propuse un cuarto intermedio y también propuse que los despachos vuelvan a Comisión, para que los tratemos seriamente evidentemente esto no va a suceder, el destino va a ser otro.

Pasando al análisis de la ley, o de los despachos es evidente que ni siguiera se tomaron el tiempo para leerlos, el Artículo 3º que la presidente del bloque oficialista dice que es una copia y que no es necesario y que me da lecciones de estas cuestiones, tendría que entender que un artículo que diga: "Garantícese en el ámbito de la provincia de San Luis la reserva de identidad..." No es lo mismo que el Artículo 5º Inciso e) de la ley nacional que dice: "Recomendar la protección de los denunciantes..."; creo que cualquiera se puede dar cuenta que no es lo mismo, ¿no?, cuidar, presidente no es un acto de caridad, no puede ser una sugerencia, es una obligación del Estado que los funcionarios sean responsables de sus actos. Nosotros lo que estamos poniendo en este artículo, que por eso incorporamos a la ley provincial es un artículo imperativo que dice: "Garantícese en el ámbito de la provincia de San Luis la reserva de identidad..."; y sigue, porque la ley nacional dice: "Recomendar la protección procurándose la reserva de la identidad...". Esto no le da ninguna garantía al denunciante, y nosotros queremos que el denunciante tenga la garantía absoluta que lo puede hacer, que tiene la protección del Estado que es lo que se necesita porque el Estado no va a buscar estos casos si no es a través de una denuncia, no se enteran los organismos que tienen que actuar; y, nosotros en este contexto tenemos que darle todas las garantías al denunciante, icomo este artículo no va a venir a mejorar lo que establece la lev nacional!, ipor supuesto que sí! Y es lo que nosotros estamos pidiendo que se incorpore.

El Artículo 4º, nosotros incorporamos porque como dije, la Provincia no ha adherido a la Ley N° 26061, donde está creada la figura de lo que comúnmente se llama el "Abogado del Niño". Entonces ese artículo al no estar en la Provincia, adherir a esa ley que es la que lo contiene, el artículo este en la ley que estamos tratando la Nº 27709 deviene en abstracta; por eso nosotros proponemos que ese espacio que en la ley nacional ocupa el defensor del niño, el abogado del niño que está en la Ley Nº 26061, sea reemplazado por la figura que sí está prevista en una Ley Provincial, que como lo dice este artículo, el Artículo 8º de la Ley Provincial Nº 956 que modifica los Artículos. 72º y 84º de la Ley Nº 86 del 2004, donde prevé la figura del Defensor del Niño Adolescencia e Incapacidad y no es innecesario que esté, es imprescindible que esté porque entre las facultades que se le da en esta ley a los defensores de niñez, adolescencia e incapaces, no está la de los efectos de la Ley Nº 27079, por eso nosotros tenemos que incorporarlo para darle también la obligación de que intervenga en estos actos, porque de por sí esta ley que está vigente que se crea la figura del defensor del niño, adolescentes e incapaces no tiene en su ley de creación la potestad de intervenir en los casos de esta ley, ¿por qué? Porque cuando se crea aquella ley esta no existía, por eso es necesario incorporar este artículo porque si no dejamos sin ningún tipo de intervención del Estado a través de la justicia en estos actos que en la ley nacional, la prevé en la N° 62..., 26061, perdón; que si la provincia de San Luis se hubiera adherido a la Nº 26061 no sería, quizás necesario esto; pero como no hemos adherido queda un vacío legal que lo venimos a cubrir con este artículo.



Presidenta estos son aportes, nosotros no hemos modificado el despacho del oficialismo lo hemos presentado así, porque así es la obligación que tenemos de presentarlo como un Proyecto de Ley. Pero nuestra intención es que al despacho del oficialismo se incorporen estas figuras, que para nosotros son imprescindibles, son necesarias si realmente gueremos despojarlos de todo egoísmo generar una mejor ley, para que sea efectiva en su aplicación. Nosotros el aporte lo hemos hecho, la verdad voy a lamentar mucho de que se lo ignore, voy a lamentar mucho más que se ignore nuestro aporte que todas las barbaridades que he escuchado acá referidas a mi persona y a mi actuación como diputado, de la cual no le tengo que dar cuenta a ninguno de los diputados del oficialismo; yo voy a insistir mi intención, en definitiva, no es imponer un despacho sobre otro, no es guitarle protagonismo a la Diputada Spinuzza que es la autora y la que llego primero con el Proyecto de Ley, ipara nada! totalmente concedido a favor de ella; nuestra idea y nuestro pedido acompañado por quienes hoy y están en las gradas también pidiendo por esto, es que entre todos logremos una mejor ley; por eso también propuse que lo volvamos a Comisión con una preferencia con despacho, con la fecha establecida para que se salga la semana próxima, para que vean que en esto no hay ninguna animosidad y para que este debate lo podamos dar en la Comisión, para que quienes tienen interés de expresarse y lo hagan también en el seno de la Comisión, esto es lo que nosotros buscamos, no confrontar si la mayoría cree que está bien el despacho del oficialismo como está, bueno, no habremos perdido la oportunidad y el intento lo hemos hecho de mejorar esta lev. Por lo tanto, por supuesto vuelvo a insistir con nuestro despacho, pero también voy a pedir un poco de racionalidad, un poco de empatía y que nos demos el tiempo que necesitamos, para poder hacer concluir todas estas ideas en pos de una ley que sea absolutamente beneficiosa. Gracias presidente.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la Presidente del Bloque Todos Unidos, Diputada Berta Arenas.
- **Sra. Arenas:** Gracias presidente; en realidad lo que menos se esperaba era que surgiera un debate en esta adhesión a la Ley Lucio; y en el debate la verdad que tenemos que tener en claro que el centro del debate, no somos nosotros, ni los personalismos que puedan surgir sino son los niños y sus derechos. Y en este marco también sin querer tener ningún obstáculo, pero quiero aclarar que me llama la atención de que no se haya considerado el pase a Comisión, a la Comisión de Salud Familia y Derechos Humanos que de eso se trata le ley; la ley, más allá de los tecnicismos que se pueda discutir de asuntos constitucionales, es una ley que tiende, o busca garantizar como dice el título los derechos de las niñas, niños y adolescentes si lo tenemos que ver no de otra forma sino con la parte de la humanidad que tiene que tener esta ley, leyes de este tipo no sirven si no se lo mira de todos los valores que podamos tener, para brindar hacia un ser tan vulnerable como es el niño, sino con la parte de la humanidad que significa tener esta ley; leyes de este tipo no sirven sino se las mira desde todos los valores que podamos tener para brindar hacia un ser tan vulnerable como es el niño.

El despacho, para referirme al despacho en minoría que ha presentado el Diputado Guillet, basado en lo que él ha explicado, que, bueno, lo habló con quien fuera el autor, lo habló con quién es el abuelo de Lucio, para tener en cuenta todo esto, que

probablemente el abuelo de Lucio solamente expresa lo que podemos sentir y nos lleva a, lo alerta que tenemos que estar para evitar el trágico final que tuvo Lucio, en otros niños; que hay especialistas en este tema, que están presentes hoy aquí y bueno, desde mi experiencia como médica, como directora de un Hospital Regional durante muchos años, en general el niño maltratado en una vía de entrada del hospital.

Y por eso le di, tal vez de los puntos o de los artículos que ha propuesto el Diputado Guillet, el Artículo 3°, que es tan contundente como lo pone él, y es uno de los obstáculos que nosotros tenemos cuando decimos, recibimos el niño y para quienes tengan familiares médicos o que trabajen en salud, tal vez en algunos casos con un final trágico ya o en camino a, nos preguntamos siempre cómo ¿no tenía vecinos? ¿no tenía... y por esto yo le doy tanta importancia, porque a veces el denunciante tiene todos esos temores, y este artículo es fundamental que esté, que hava una garantía para el denunciante, no estoy desviando el espíritu de la ley, pero no es que se va a enterar la policía, que se va a enterar el juez o que se va a enterar el médico, el que se va a enterar es alguien que convive o que vive cerca del niño, o que lo ve en una situación de vulnerabilidad, y que a veces ha ocurrido que levanta el teléfono y, bueno llama para hacer la denuncia y le preguntan el nombre, el domicilio, todo, entonces, la persona naturalmente empieza a tener temor, porque hay un victimario de ese niño o de ese adolescente. Y entonces la persona, esto es fundamental que esté en la ley y me parece muy importante.

Lo otro, lo del Artículo 4º, lo estoy escuchando al Diputado Guillet, por supuesto si es importante también que esté esta figura, pero para mí de la propuesta del Artículo 3° es imprescindible que esté en la ley; por lo cual también..., y este paso por la Comisión de Derechos Humanos, también me parece importante, por lo cual mi propuesta en esto, más allá que sé que si nos basamos en los números fríos no tendría posibilidades, pero mi propuesta sería que lo volvamos a Comisión, que nos juntemos todos, esto tiene que salir por consenso, por unanimidad, y no tiene que haber ningún tipo de mezquindad. Todo tiene que ser en positivo para que no tengamos en San Luis ninguna víctima, y ojalá no existiera ningún niño que sufra el maltrato; que después por supuesto, seguimos debatiendo me voy a explayar.

Entonces, la propuesta concreta, yo veo en los artículos que propone el Diputado Guillet, por mi experiencia, como muy importante ese Artículo 3º la fuerza que le da él en la redacción. Nada más señora presidenta, pongo como una moción la vuelta a Comisión.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí presidenta, así lo tome.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados, la moción presentada por la Diputada Berta Arenas de que el proyecto sea remitido, al despacho tanto de mayoría, como minoría, a la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud y Derechos Humanos.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.



DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. EDUARDO, Juan Carlos: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. GARRO, Verónica: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. PORTELA, María del Carmen: Negativo. Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia:

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 22 votos por la negativa y 15 votos por la afirmativa, se rechaza la moción presentada, y se continúa con el debate.

Tiene la palabra la Presidenta del Bloque Sanluiseños por el Cambio Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señora presidente, con respecto a la ley como Estado, venimos fallando, siempre es una alegría que se produzcan esos cambios, lástima que tenga que morir alquien; entonces en primer lugar era lo primero que quería destacar, como sociedad no aprendemos.

El segundo tema, el tema del proyecto que presenta, perdón, el despacho de Comisión por minoría que presenta el Diputado Lucero Guillet, del cual estoy

totalmente de acuerdo, del cual cada vez que se haga un aporte a una ley nacional estoy totalmente de acuerdo y creo que lo único que nos hace crecer como seres humanos es eso el aporte de distintas personas, si creemos que solo podemos enfrentar todo estamos muy equivocados; vi una película del "Abogado del Diablo" que dice: "vanidad, dice el diablo, vanidad mi defecto preferido"; bueno, creo que eso sintetiza lo que está pasando hoy acá, si creemos que nuestra vanidad, nuestro orgullo vale más que los derechos de cualquier niño en esta Provincia estamos muy equivocados, si no tenemos un sesgo de humildad para tratar de hacer una ley, o adherir a una ley y mejorarla, bajar el orgullo; voy a repetir las palabras que dijo la Presidente del Bloque Justicialista: "chicanas, egoísmos algo tan bajo dijo. Si presentar un despacho en minoría ya sea en Comisión, o en el recinto lo cual está en todo su derecho cualquier diputado dentro de este recinto sea parte de esa Comisión, o no lo sea; ¿de qué estamos hablando?, me parece que fuera una cuestión de ego tan grande que ya es "vomitivo" no puedo usar otra palabra, perdónenme, señora presidente, si este proyecto tiene que esperar una semana para tratar de mejorarlo, consensuarlo y poder sacarlo todos juntos por unanimidad me parece perfecto; ahora si van a hacer lo que ya hicieron y estamos acostumbrados a que hagan, poner "entre la espada y la pared" y decirte: que tenés que votar positivo, y que vos sabes que la ley..., la adhesión a la Ley Lucio nadie la pone en tela de juicio, se está tratando de mejorar y adaptar para nuestra Provincia.

Recuerdo cuando se trató la Ley de Géneros, esta misma discusión paso exactamente lo mismo; un apriete psicológico donde vos no podías opinar distinto porque si no parece que eras machista, y lo estoy diciendo como mujer, bueno esto es exactamente lo mismo saquémonos de egoísmos, saquémonos lo político, saquémonos las chicanas y, ipor favor!, un poquito de humildad y realmente creo que esta ley debería de volver a Comisión, para que pueda salir por unanimidad. Ahora, si el bloque justicialista sigue actuando, presionando y por solo decir: tal diputado se aprobó la adhesión a la Ley Lucio porque la presentó tal diputado, es una adhesión, ipor favor!, inadie se quemó las neuronas!; es una adhesión a la ley que protege a los niños, saquemos de encima todo el egoísmo; o sea, yo últimamente cada vez que me hacen una entrevista, o cada vez que tengo que decir algo termino repitiendo cosas que son lógicas, tengo que volver a decir que los fondos públicos son públicos, que no son del que está gobernando, parece que en esta Provincia es así; o sea, el otro día me pasó exactamente y esa misma impotencia que siento ahora, tengo que decir: ságuense del egoísmo porque iestamos hablando de la vida de un niño!, idónde crecieron!, ¿qué les pasa?, lo que nos falta es un poco de sensatez; creo que la ley tiene que ir a Comisión, que todo lo que se puede hacer para mejorar la calidad de nuestros niños, de los niños de nuestra Provincia ya no pasa por una cuestión política, es una adhesión a una ley nacional, inadie se quemó acá las pestañas!, la adhesión es mía iqué les pasa!. Nada más señora presidente y lamento que el discurso haya tenido que ser de nuestro comportamiento y no sobre la ley, nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, presidenta.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Resistencia Peronista, Mario Alume.



Sr. Alume Nasif: Muchas gracias presidente; bueno después de haber escuchado en este recinto todos estos cruces en las opciones, en las variantes que puedan llegar a tener a través del despacho de mayoría y el de minoría; yo creo y celebro señora presidente, que hoy haya ingresado a este recinto esta Ley Nacional Nº 27709 y que hoy podamos tener la posibilidad de discutirla y esperando que llegue a un buen puerto, y que no existan más "Lucios" en nuestra Provincia y en nuestro País como lo que ya sucedió. Mire, en todos los pueblos existe permanentemente violencias, abusos sexuales, violencias físicas, violencias emocionales y sobre todas las cosas existe, sobre todo en los pueblos el temor de aquellos que ven las cosas y no se animan a denunciar por temor a represalias, o temor a que puedan ser perseguidos; yo voy a remitirme a algo, que hablando con..., ya no con la misma precisión que ella lo hace, la Diputada Spinuzza que es la Presidente de esta Comisión de Asuntos Constitucionales, ella, yo la admiro porque es muy precisa en sus números; me hablaba de que en la provincia de San Luis en los últimos cinco años ha habido, ha superado arriba de los veinticinco mil casos de violencia dentro de la Provincia, si hacemos una división son más de cinco mil casos por año, casi entre diez y veinte casos diarios y más del 40% de esas violencias presidente, son sobre todo en el hogar entonces, yo lo que a mí me duele y me molesta de que una buena vez, a los chicos hay que dejar de golpearlos, hay que dejar de maltratarlos; hay que protegerlos, hay que cuidarlos y con la llegada de esta ley, yo cuando..., no tuve, soy honesto, no tuve el suficiente tiempo de leerla en profundidad, pero sí dentro de lo que pude ver encierra un montón de beneficios en defensa y en protección a los jóvenes; yo apelo a la buena voluntad de todos nosotros, los diputados que hoy estamos discutiendo esta ley y que podamos, de una buena vez, poder lograr que se vote afirmativamente todo esto y que se pueda lograr que los jóvenes hoy tengan la posibilidad de estar protegidos presidente; me parece que hoy hemos llegado a un punto, hoy de cruces que en el fondo, a veces no estoy de acuerdo porque hoy estamos en el tratamiento de algo que es muy fundamental.

Pero por otro lado, yo entiendo a veces, las posiciones de ciertos bloques que lógicamente se han tomado el tiempo de estudiar y de analizar esto, para darle a esta ley la mejor de las direcciones, ¿no?; yo no quiero ser extensivo quería simplemente celebrar que haya podido ingresar esta ley, y apelo a que hoy podamos dar el rumbo que realmente necesita y para protección de todos los jóvenes de nuestra bendita sociedad. Nada más presidente.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.
 - Vamos entonces a abrir el debate, aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra, se pone a consideración.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio: tiene la palabra.
- **Sra. Patafio:** Buenos días, hace un mes una docente de la Universidad, que es la Doctora Emilse Sánchez, que está aquí presente, ella se reunió justamente muy preocupada por el tema de la adhesión a la Ley Lucio, y nos invitó a una Jornada de Promoción y Protección Neuro Socio Afectivo y Cognitivo de la Infancia y Maltrato Infantil en el nuevo marco a la Ley Lucio, que fue Declarada de Interés de la Cámara de Diputados, en la que asistimos algunos diputados que están aquí en el recinto; allí estuvo el Diputado Magueira que es el autor de la Ley Lucio y el abuelo de Lucio, y justamente



esta docente, que es una investigadora del CONICEF y que tiene un Proyecto de Extensión de Protección a la Infancia en la Universidad de San Luis, estuvo muy atenta a esta adhesión y justamente ella me manifestó oportunamente, si bien yo no soy miembro de la Comisión, y lo que le preocupaba era el tema de la protección de los denunciantes, que justamente lo habló con el Diputado Lucero Guillet, que fue incorporado como un aporte en el Artículo 3º del despacho de minoría.

Yo creo que todos estamos trabajando por una misma causa, que es digamos, somos representantes del pueblo, justamente la gente que nos pide que hagamos, y que hagamos las leyes como ellos necesitan que salgan. Entonces, ha habido aquí especialistas que expresamente han pedido, fíjese, este Artículo 3º que no es lo mismo garantizar, como lo dijo muy bien el Diputado Guillet, que recomendar la protección de los denunciantes, porque una cosa es recomendar que lo protejan y otra cosa es que el Estado garantice la protección del denunciante, cuánta gente no denuncia la violencia porque tiene miedo a las represalias; nosotros le estamos garantizando con esta incorporación, fíjese, es una palabra la ley nacional dice textualmente recomendar la protección, que no es lo mismo que garantizar, es muy claro el término; imagínese cuánta gente no denuncia por eso, porque no está protegida.

Entonces yo digo una palabra, estamos armando un debate por una palabra, en mi caso que veo que esto favorece a la ley, cuando expresamente, la gente que está en el tema lo ha venido a solicitar, entonces, no entiendo cuál es la negativa de que esto se ponga a consideración y se llegue a un consenso, porque expresamente esta palabra que es fundamental la han pedido los especialistas, no podemos negarnos a escucharlo y están acá presente.

Entonces, dejando de lado cualquier cuestión personal, como representante del pueblo, y estando aquí presentes justamente las personas que solicitaron eso, solicito que se reconsidere a mis colegas, que por favor se fijen que esto es en beneficio de todos, estamos haciendo una ley que va a garantizar a la gente que denuncia la violencia que no van a tener represalias ¿Se dan cuenta? no es lo mismo recomendar que garantizar, entonces por favor les pido que reconsideren su posición y que esto vuelva a Comisión, que se trate, que se vea cuáles son las cosas que perfecciona la ley, acá nadie la tiene clarísima, o sea podemos todos aportar, cada uno puede aportar desde su lugar, por favor hagamos la mejor ley para la gente. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señora presidente, si revisamos la versión taquigráfica del inicio de la sesión verán que en ningún momento de la intervención el oficialismo menciona la autoría del proyecto, y tampoco se menciona en las actas de Comisión, para nosotros son temas urgentes, lo han sido los últimos 8 años, y darán cuenta mis colegas en un rato sobre la cantidad de políticas públicas, leyes que se vienen haciendo, no solo es para nosotros urgente, sino que lamentablemente lo que le pasó a Lucio.

Y voy a comentar algunos hechos que dan cuenta de esa urgencia, el 9 de noviembre del año pasado, en diputados de la nación se dio la media sanción; el 17 de marzo de este año, se reunió el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia con los



expertos en este lugar, saben que ese consejo es el que representa a todos los organismos que están interviniendo en la aplicación de las leyes, que están interviniendo en la intervención en terreno, resolviendo las situaciones problemáticas dentro de la familia, y en ese consejo se libró un acta, insisto media sanción, no tenía sanción completa aún la Ley Lucio, se libró un acta, un acta acuerdo, Proyecto de Ley de Creación del Plan Federal de Capacitaciones sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dice un montón de cosas, realmente importantes, está en internet para el que lo quiera buscar después, independientemente de todo lo necesario que dice este acuerdo que logra el consejo, voy a leer y pido permiso, dos ítems: el primero, promover la adhesión de cada una de las jurisdicciones; el segundo, determinar que los contenidos mínimos del plan federal de capacitación en su etapa inicial sea receptando las singularidades de cada uno de los territorios de la Argentina, y se incluye determinados tópicos.

Mire señora presidente, hoy deberíamos estar discutiendo en todo caso, los contenidos del plan federal, hoy deberíamos estar discutiendo en todo caso las estadísticas que en un momento les voy a dar, deberíamos estar discutiendo todo lo que se está buscando que se discuta desde el sector opositor, para nosotros lo urgente, insisto y vamos a buscar la media sanción, y vamos a buscar la sanción definitiva, y la vamos a reglamentar antes del 10 de diciembre, porque para nosotros es urgente; y en esa urgencia, además el Gobierno Provincial adhirió a ese acuerdo del consejo el 29 de marzo, la provincia está adherida, además de eso, luego de esta adhesión de la provincia, viene la sanción definitiva del senado el 13 de abril y nosotros consideramos oportuno presentar el proyecto sabiendo que nosotros todavía no íbamos a darle tratamiento, porque obviamente sabemos las cuestiones que nos guieren enseñar de cómo se legisla.

La semana próxima se reglamenta la Ley Lucio, lo ha dicho ayer el Presidente del Senado próximo, a lo sumo en 2 semanas, vamos a estar por suerte con esta ley ya reglamentada y en funcionamiento, y San Luis guiere aportar, San Luis guiere capacitar ¿Y por qué queremos capacitar? ¿Y por qué queremos seguir actuando? ¿Y por qué insisto que sigue siendo urgente?, está la línea creada del 102, San Luis lleva 17 meses en la aplicación de la línea 102, para el que no lo sabe, el 102 es un servicio gratuito y confidencial de denuncias para la atención de niños, niñas y adolescentes. Mire, presidente, en los últimos 17 meses llamados pertinentes vinculados a las situaciones de maltrato infantil, San Luis tuvo 444 que involucraron a 556 infancias, el 80% de todos esos llamados, estamos hablando de abusos sexual, estamos hablando de maltrato emocional y psicológico, estamos hablando de maltrato físico y por supuesto, trato negligente, mire si no nos va a importar la intervención en estos casos y cómo se está llevando la corresponsabilidad que la Ley Lucio plantea en los distintos estamentos del estado que están involucrados.

El Diputado Alume recién dijo, muy sabio, las estadísticas de la justicia lamentablemente la denuncia existe en San Luis, digo lamentablemente porque, insisto, estamos restituyendo derechos a niños que se los vulneraron, deberíamos estar discutiendo la prevención, deberíamos estar discutiendo, y voy a volver a citar las estadísticas que dijo el Diputado Alume: el 44% de las situaciones de maltrato se dan en el seno estrictamente familiar, el 48% restante se da en el seno familiar con



un conocido, no directamente a la familia, hablamos de un conocido, mire si no nos va a importar la intervención en estos casos, y como se está llevando con la responsabilidad que la Ley Lucio plantea en los distintos estamentos del Estado que están involucrados. Conocido, no directamente en la familia, hablamos de un conocido y solamente el 6% de los casos están vinculados a un desconocido. Entonces, por supuesto, que la posición de esta cámara debería ser distinta con la sociedad porque mientras tanto el maltrato infantil existe, ya tenemos que garantizar que la denuncia sea sí, claro porque tenemos que restituir siempre los derechos; pero, también tenemos que legislar para prevenirlos, también tenemos que mostrar otra madurez política para discutir lo importante; mire presidente, para nosotros es urgente, nosotros vamos a buscar la media sanción estadísticas lamentablemente tenemos, por suerte, ipor suerte!, estamos restituyendo los derechos a todas las infancias de San Luis con un gran trabajo de todos los que integran el sistema integral de infancia en la provincia de San Luis y tenemos que seguir trabajando. Mire, no solo estamos sino que también vamos a estar Decreto N°5389 Guía de Orientación y Acompañamiento para el Bienestar Escolar, en el mes de agosto se inicia en todas las escuelas en la Provincia un abordaje sobre todas las conflictividades, que están afectando a las infancias en San Luis y en donde, por supuesto, el maltrato infantil está, la violación está y nos estamos ocupando; pero necesitamos urgente la reglamentación de esta ley, necesitamos urgente ponerla en discusión, y por eso quisimos iniciar esta primera sesión discutiendo un Proyecto de Ley de esta relevancia. Solo eso presidenta, nada más.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Víctor sosa.
- Sr. Sosa: Gracias presidente; bueno como legislador obviamente vamos a celebrar adhesión a la Ley Lucio; por si alguien no lo sabe yo pertenezco a la Red Federal de Legisladores que trabajan con la Defensoría Nacional del Niño, Niñas y Adolescentes, siendo el único legislador de San Luis que participa. También celebro que desde esta banca junto con Luis Lucero Guillet, hayamos presentado el Proyecto de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para todo el territorio de la Provincia, que bueno, ojala que algún día se trate también, obviamente estamos trabajando en otros Proyectos de Ley, para poder adecuar a la provincia de San Luis en este tema, Provincia que claramente le falta muchísimo en estos temas de minoridad y adolescencia, ya que este actual Gobierno de Alberto Rodríguez Saa nos deja más deudas con las infancias y adolescentes; ¿qué quiero decir?, que hay que replantear todo y se debe dejar atrás varios pasos que vienen dando, tema que la Defensoría Nacional apoya que así suceda, ieh!; no lo estoy diciendo solamente yo a esto, si bien el tema de Lucio conmocionó primero a la provincia de La Pampa, luego a nivel nacional y termino en una ley, ¿no es cierto?, que un legislador la hizo; acá si tenemos memoria, no tuvo la misma suerte de Franco Maranguelo, que falleció en una comisaría del menor, luego de ser detenido bajo el Régimen de ASPO. También podemos decir que en ese caso fue la primera intervención que tuvo la Defensoría Nacional en la provincia de San Luis, defensoría que emitió una recomendación la No 3, la recomiendo que la lean y lamento que dicha recomendación haya llegado tarde a nuestras manos, y lo digo porque ahí revela un poco todo lo mal que se hizo en



esta Provincia en el caso de Franco Maranguelo, desde el primer pedido de informes donde se hizo caso omiso y no se contestó, lo que se debería haber contestado respondiendo, en ese momento, el que quien respondió, en ese momento, tenía un cargo de segundo nivel, u orden y actualmente es la Ministra de Educación de la Provincia es la que respondió ese pedido de la recomendación de la defensoría, informando la nada misma desnudando todas las violaciones de los derechos que tenía Franco; es más, hasta el día de hoy no hay detenidos y su causa fue archivada, para que sepamos. Ahora podemos decir que Lucio nos vino a traer un llamado de atención para todos, y casi acá en San Luis casi no sucede por un minuto de fama; por eso, todos debemos decir: que con los chicos no, no nos metamos ahí, las modificaciones son necesarias para que sea una ley mejor así poder poner a San Luis en la vanguardia en este tema y no en los tristes índices que tiene. Gracias señora presidente.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.
- **Sra. Delarco:** Muchas gracias presidenta; la verdad que en este primer debate de este Proyecto de Ley, adhiriendo a una ley nacional que es la Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Nº 27709, he escuchado diversas oratorias de los diferentes bloques hoy aquí presentes. En primer lugar decir que este tema nos conduce a todos a reflexionar sobre el maltrato y sobre las violencias ejercida sobre los niños, niñas y adolescentes que por allá por el 2021 en La Pampa nos sorprendía, en este asesinato de Lucio hubieron representantes del Poder Legislativo Nacional, que llevaron a cabo este Proyecto de Ley y que este año se ha convertido en una ley nacional; y, en la provincia de San Luis también legisladores de nuestro espacio, han presentado como legisladores también de otros espacios políticos han presentado este Proyecto de Ley. La verdad que creo que hemos invertido mucho tiempo en muchas oratorias, en decisiones personales de cada uno de los diputados de fundamentar el aspecto que teníamos que fundamentar; y, creo que poco se ha hablado sobre la ley, una ley nacional que creo que es muy importante para la provincia de San Luis para nuestras niñeces, para nuestras adolescencias, para prevenir sobre todo, ¿no?, este factor tan importante que es prevenir y la salud primaria y la salud hacia nuestros niños, para que sean los grandes ciudadanos de nuestra querida San Luis, que sean los grandes hombres y mujeres que nos representen en esta Provincia en diferentes instituciones de la sociedad. Hoy estamos hablando de una ley, creo yo, muy importante que ha traído mucha discusión y que ha traído tal vez, aportes que, si bien se pueden hacer en este recinto, no están prohibidas; pero creo que han sido muy importantes estos aportes que hubieran llegado a tiempo a la Comisión, cuando se trató dicho despacho; estos aportes que hoy la oposición está proponiendo hubieran sido de alguna forma, hubieran sido comunicados a este bloque en una sesión que estamos realizando, donde debimos tomar un cuarto intermedio para analizar cada una de las propuestas. La verdad que muchos de los artículos propuestos por la oposición, muchos coinciden con la ley nacional, la verdad que no veo grandes diferencias. El artículo donde garantiza tal vez, la reserva de identidad de aquellas personas que están obligadas tanto docentes, como personas profesionales de la salud, personas



que trabajan en la salud, o funcionarios públicos que están obligados a manifestar cuando se vulnera un derecho de un niño, una niña, o un adolescente y que se..., entre los..., digamos, principios rectores de esta ley, se dice: que se recomienda proteger a guienes denuncian, a guienes están obligados, o a aquellos que no están obligados que guieran defender los derechos de los niños, se hace reserva de la identidad y se le hace una protección total, integral, psicofísica. La verdad presidenta, que leo la ley nacional y la ley nacional es maravillosa, creo yo es maravillosa y, en uno de sus artículos el Artículo 3º por ejemplo, que habla del alcance de dicha ley, en dicha ley como ya lo han dicho los diputados preopinantes, digamos obliga a todos y a todas los integrantes niveles y jerarquía del Estado Provincial a ser capacitados, para poder intervenir con diferentes estas capacitaciones obligatorias, para intervenir con protocolos de actuación, que están referidos a los docentes, al personal de salud. a las fuerzas de seguridad, a los agentes, o funcionarios del Estado, a la justicia. Y leía justamente, cuando leía esta ley presidenta, que en el Poder Judicial de San Luis se han estado realizando capacitaciones con respecto a esta ley para todos aquellos que hayan querido asistir para los operadores de la justicia, sin que esta provincia todavía hayamos logrado, digamos, la sanción definitiva.

Creo que, como lo dijo la diputada preopinante, creo que es una urgencia para la provincia traer esta Ley de Capacitación, esta ley de creación de protocolos de actuación que, entre sus principales ejes, habla del deber de comunicar una situación de vulnerabilidad, de campañas de concientización, que se deberá realizar campañas semestrales, como ya dije, también la reserva de la identidad de la persona denunciante y la línea telefónica gratuita, que se ordena la obligatoriedad de la implementación de la línea 102 que ya está implementada en la provincia del año 2021, señora presidenta porque esto es una disposición del 2021 a nivel nacional y que esta provincia se ajustó y está trabajando en el tema, seguramente que tendremos que trabajar mucho más en la difusión, en la sensibilización, para que cada persona pueda comprometerse con defender los derechos de todos nuestras niñeces y adolescencia.

Y quería resaltar señora presidenta, cuando hablaba del Artículo 3º, del alcance de la reglamentación de la ley, que se debe digamos, la reglamentación de la presente ley debe determinar los organismos a niveles de jerarquías y funcionarios sujetos a la obligación establecida en el artículo precedente, pero además se desprende de dicho artículo en la ley nacional que la autoridad de aplicación deberá prever capacitaciones optativas para aquellos que no estando obligados en los términos del Artículo 2º tengan interés en capacitarse en la temática y además esto, esta ley, habla de convenios con universidades, que también lo he subrayado, entre los diferentes principios rectores que la autoridad de aplicación, señora presidenta, podrá subscribir convenios con distintas universidades nacionales, así también, como entidades de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, asociaciones de trabajadores, trabajadoras, al efecto de que le asistan en el diseño, homologación y monitoreo de las distintas instancias de capacitación que se implementen en el marco de la presente ley.

También en estos principios rectores señora presidenta, se tiene en cuenta las distintas realidades institucionales y territoriales de cada provincia de nuestro país

para trabajar en los contenidos en esta capacitación que es obligatorio para el Estado Provincial, y para todos aquellos, para todos aquellos que adhieran a esta ley, como los municipios y las diferentes asociaciones sociales, culturales, recreativas y deportivas que están establecidos en este despacho, que ha sacado despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales la cual integro, que lamentablemente no pude estar ese martes por un tema de salud, no pude estar para firmar este despacho, pero la verdad que celebro el tratamiento y respeto a cada uno de los diputados y diputadas que me han antecedido en la palabra y que han podido expresar su opinión, y han decidido qué decir en este recinto, defendiendo la postura que están llevando a cabo públicamente ante la provincia y el pueblo de San Luis.

Así es que nada más decir presidenta, que celebro que esto sea una ley, es una ley creo muy importante para nuestra provincia de San Luis, que seríamos tal vez la Provincia número 17 que adhiriéramos a esta ley, porque hace poco tuvimos al abuelo de Lucio Dupuy, donde él ha convertido el dolor en esta lucha social, para transformar las realidades de niños, niñas y adolescentes que no pudo transformar en su propio nieto. Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Teresa Páez.

Sra. Páez: Gracias presidenta, un saludo a todos mis colegas diputados y quiero felicitar a mi compañera, la Diputada Fernanda Spinuzza, por su enorme compromiso con la niñez, con los jóvenes, con los adolescentes y con toda la sociedad, siempre jugándose con leves que nos conmueven a todos.

He escuchado atentamente y con muchísimo respeto a todos mis compañeros y quienes han expuesto, pero yo me voy a permitir una reflexión, con una gran cuota de humanidad y de amor que muchas veces en el afán de protagonismo y de, generalmente de la oposición, de personalismos políticos, nos olvidamos de lo esencial de la vida, un niño es la expresión máxima de amor que existe sobre la tierra, un niño ha nacido solamente con un solo derecho diría yo, que es para ser feliz, no para ser maltratado. Lamentablemente estamos asistiendo cada vez que hay un asesinato de una persona, de un niño, de una joven, tenemos obligadamente que recurrir a hacer una ley, cuando desde el punto de vista humano lo primero que tendríamos que hacer, y lo valoro y lo reconozco porque yo soy integrante de este cuerpo, y así tiene que ser, porque así se rigen las conductas humanas, pero estaría muy bueno que no solamente nos quedemos con la discusión de quien hizo mejor las cosas, sino que desde este cuerpo y este día salga una profunda reflexión de cuál es nuestro rol en defensa de los niños, porque yo me pregunto, ocurrió ese asesinato cruel y terrible de ese niñito llamado Lucio y a mí también me conmovió personalmente, yo amo a los niños, para mí los niños son la expresión de felicidad en la vida, ustedes han visto cuando los mayores nos tomamos una fotografía, que tenemos que reír forzándonos, los niños se sacan fotos y salen siempre sonrientes, y eso es una expresión de amor y de alegría en la tierra, que nos tiene a nosotros que llamar a la reflexión; tendríamos que salir de acá fortalecidos hoy, votando esta ley, y con un compromiso personal fuertísimo sentido, pero desde los sentimientos de protección a los niños y de compromiso, no solo verbal, sino un compromiso de acción, porque yo me pregunto ¿Ese nene que fue asesinado no lo vio nadie? ¿No

paso por manos de un vecino? ¿No lo vio un vecino? ¿No lo vio la maestra? ¿No lo vieron los médicos?

Entonces el compromiso tiene que ser de toda la sociedad, porque si no nos vamos a llenar de leyes, que nunca cumplimos y nosotros tenemos que humanizar la política y los vecinos de la Provincia tenemos que humanizarnos más y comprometernos no hacer la vista gorda cuando vemos un caso así, sino mirarlo, defenderlo, protegerlo, porque vuelvo a repetir, el único derecho que tienen los niños y el más supremo y el más sublime cuya responsabilidad es de nosotros los adultos es de ser felices. Gracias presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Mónica Bacerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias señora presidente, bueno esta ley obviamente es una ley muy triste, es una ley que nos conmueve, el solo hecho de decir: "Lucio" nos rememora a todos estos relatos que hemos escuchados de sus familiares y específicamente de su abuelo; o sea, es..., no, no podemos no nos entra en la cabeza como seres humanos que una criatura de tan corta edad haya podido vivir el "calvario" que le toco. Es una ley que necesitamos al igual que muchas otras leyes, es una ley que no solamente tenemos que sancionar sino que también poner en práctica y hacernos responsables de que se cumpla; esta ley, habla precisamente de tres ejes, un eje que tiene que ver con la capacitación de los agentes de la administración pública, bueno acá se ha incorporado también a las organizaciones de la sociedad civil; una ley que nos habla de campañas necesarias para generar la promoción específicamente y la detección de todas estas situaciones.

Y también por otro lado la ley original habla..., y digo así, porque tengo la esperanza de que se pueda incorporar, habla de: la recomendación de cuidar la identidad de aquella persona que está denunciando maltrato, abuso, descuido y abandono. Es importante también reconocer que hay leyes que son fundamentales, como la Ley Nº 26061 de Protección Integral de los Derechos del Niño a la cual la Provincia debería estar adherida, porque es una ley que genera cimientos para toda la construcción de la protección de la niñez y adolescencia; es importante también saber de qué se deben incorporar figuras que coadyuven a la defensa de los niños, como puede ser el defensor del niño nosotros tenemos el del Ministerio Público, pero la figura que a nivel nacional nombra el congreso, o lo elige el Congreso de la Nación o el abogado del niño como habla la Ley N°26061. Creo que es necesario un debate mucho más profundo de la niñez y la adolescencia, es necesario que esta Provincia se haga cargo de los indicadores tristes que tenemos respecto de la niñez, creo que es necesario también que en este año que celebramos los 40 años de democracia podamos pensar nosotros como legisladores que tenemos que sancionar las mejores leyes, leyes superadoras; leyes que se conformen, o se sancionen con el aporte y el consenso de todos los legisladores; como ya se ha dicho acá estamos pensando todos en sancionar este ley, sabemos que es sumamente necesaria; pero es importante este aporte de garantizar la identidad de la persona que denuncia, como dije antes el abuso, el maltrato, el abandono, el descuido; ese niño necesita de esa persona que denuncie para poder salir de esa situación, esto va más allá de esta batalla que hoy hemos vivido acá, que tal vez al oficialismo no le haya gustado el despacho de



minoría, que se ha presentado en medio de la sesión; pero esto va más allá de eso; esto es necesario para que podamos lograr que esta ley sea superadora, ino es el aporte de un legislador!, el legislador lo ha dicho bien claro, es el aporte de especialistas y aun del autor de la ley que ha hablado de este tema. Entonces, ¿por qué no aceptarlo?, ino lo entiendo!, ino lo entiendo realmente!, hagamos entre todos de esta ley, una ley que realmente proteja al niño, a la niña, al adolescente; generemos hoy una ley superadora, una ley de consenso: Nada más señora presidenta muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Buenas tardes señora presidente, buenas tardes a cada uno de mis colegas de la cámara; no voy a hacer referencia puntualmente a la Ley Lucio, celebro de alguna manera que haya un poco de unanimidad si se guiere, en lo importante que se sancione la misma y que se ponga en foco a los niños y a las niñas y a los adolescentes de nuestra Provincia, del País. Lo que..., y comparto con la Diputada Becerra esto de la importancia de ir mucho más a fondo en la discusión de estos temas; y ahí sí entra un factor que se ha mencionado varias veces en el transcurso del debate, que me genera muchísima preocupación esta insistencia en que San Luis debería estar adherida a la Ley N°26061 o bien puede partir desde el desconocimiento o evidentemente, lo que se está pretendiendo es que la Provincia retroceda en políticas vinculadas a la niñez y a la adolescencia, mientras que San Luis es reconocida en Latinoamérica y en el mundo por sus políticas; San Luis es la única provincia que tuvo el coraje y el valor de cerrar los institutos de menores, la Ley Nº 26061; San Luis justamente nunca adhirió a esa ley porque lo que hace es dejar abierta la posibilidad de que los chicos sean encerrados en institutos. Lo que más preocupación me genera además, es que como hizo mención el Diputado Sosa, se ha presentado un proyecto en esta cámara de ley integral donde también de autoría exclusivamente para San Luis nos guieren volver a abrir los institutos en la Provincia; mire, el sector al que representa la oposición tiene una gran admiración por Uruguay, Uruguay nos está preguntando a nosotros como hicimos para cerrar los institutos, nos está pidiendo copiarnos nuestros proyectos y nuestra forma de trabajar con los niños porque somos ejemplo en el mundo entero, es UNICEF quien reconoce a San Luis por sus políticas en niñez. Entonces que nos quieran volver a llevar a hacia el pasado, hacia algo que con total convicción pensé que estaba enterrado, pensé que nunca más íbamos a volver a discutir sobre los chicos encerrados en institutos porque, créanme, que en San Luis y en todo el País ha estado lleno de "Lucios" en cada uno de esos institutos, porque lo que se ha elegido siempre ha sido postergar a los niños, dejarlos encerrados en un lugar para no visibilizarlos, San Luis los visibiliza, San Luis los ve, los busca y los cuida. Nada más presidenta, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Si ningún diputado quiere hacer uso de la palabra, vamos empezar con el cierre de los presidentes de bloques...

Sra. Causi: Pido la palabra presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿quiere hablar como diputada?, después tiene su cierre igual; por eso, le consulto.

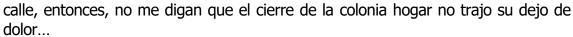


Diputada, tiene la palabra Causi.

Sra. Causi: Gracias señora presidente; en primer lugar sobre los temas que se tocaron; yo no quiero dejar de recordar que en San Luis como creo que ya se ha dicho, salí hace un momento del recinto; pero creo que se ha dicho hemos tenido nuestros propios "Lucios", Florencia una niña de 12 años, Guadalupe Di Falco, una niña de 4 años, Franco Maranguelo 16 años, Carlos Luna 10 años, Fernando Martínez de 11 años, esos son los que yo recuerdo, no digo que son todos, deben ser más; estos son los que yo recuerdo, que terminaron con su muerte; ni hablar de los niños que han sido maltratados, golpeados y que hoy están vivos y siguen sufriendo.

Este gobierno un poco contradictorio, siempre digo, porque la bandera de la justicia social siempre la llevo el peronismo, pero este gobierno, como recién me decían, produjo el cierre de la colonia hogar, produjo el cierre de los hogares de ancianos, produjo el cierre y el desplazamiento, o la externación, como lo llaman ellos porque es más bonito, que los enfermos del Hospital de Salud Mental todo ello dejaron consecuencias, ningún niño está en una colonia hogar si vive bien con su papá con su mamá, con su familia sus abuelos, sus tíos; o sea, a mí no me van a venir a hablar de eso porque yo lo conozco, cuando tenés una familia que te proteja no terminas institucionalizado, terminas en esas instituciones cuando no tenés a nadie que te proteja; y a veces, cuando lo que es más triste tu familia es peor que un extraño. Entonces, no me vengan a decir que San Luis es un ejemplo porque no tenemos niños internalizado, porque es una mentira grande como una casa; las situaciones siguen ocurriendo, hoy no las vemos porque no están contenidos esos niños; ¿qué me quieren decir que no hay niños en situación de calle? ¿Que no hay niños que no viven con 16 personas en dos piecitas y viven en la calle porque la pasan peor en su casa? Que hay niños que cuando en San Luis, yo lo he visto, hay nieve salen con las zapatillitas de plástico, no saben si tienen medias, no tienen ropero, entonces ¿De qué me hablan? ¿Dónde viven? Vuelvo a preguntar, esos son nuestros niños; no me preocupa mi hija que come y duerme calentita, no me preocupa en ese sentido mi hija, me preocupan otros niños, no me vengan a hablar de una realidad que no viven, no vivieron y no han visto; es muy triste cuando un niño se tiene que ir de su casa y prefiere la calle, porque en su casa la pasa mal, muy mal.

Lamentablemente hay una realidad que a medida que uno va creciendo va reconociendo y, es muy dolorosa, es que las frustraciones adultas se descargan en un niño, con la pobreza que tenemos hoy día no quiero saber cómo están esos niños, y siempre hago hincapié en lo mismo, en la sociedad nuestros débiles son los niños, los ancianos y los enfermos, la verdad, en esos tres puntas hacemos agua en nuestra Provincia; mi gran critica que ya lo he dicho 20 veces, y están las estadísticas, buscas las noticias no aparecen, porque también manejan las noticias ¿Qué pasó con la gente que sacaron corriendo a escondidas del Hospital de Salud Mental? La mitad se suicidó, porque no tenía donde volver, nadie tiene una persona, y lo digo porque lo sé, nadie tiene una persona en el Instituto de Salud Mental porque sí, lo tenés ahí porque no lo podes tener en tu casa, porque si lo amas y lo podes contener lo tenés en tu casa, no me molesten, lo mismo pasa con los niños ¿Dónde están esos niños que hoy no tienen un hogar que volver, que los contengan? ¿Dónde están? En la



Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el Diputado Berardo.

Sra. Causi: Se la doy.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo.

Sr. Berardo: Claramente entramos en que se confirma la preocupación de lo que pretenden traer. Yo en ningún momento negué, que no haya situaciones potenciales, situaciones en los que se puedan vulnerar los derechos de los chicos, eso por supuesto que no, sino no estaríamos aprobando esta ley, de hecho, se cae de maduro que los chicos son vulnerables y que día a día se presentan situaciones en las que sus derechos se vulnera, en ningún momento se niega eso; lo que estamos discutiendo es de qué manera pretendemos evitar esas situaciones.

Si la diputada conoce tanto lo que ocurría en la colonia hogar, me gustaría que supiera el destino de muchos de los que manejaban, hay uno que está preso por asesinar y mutilar a dos chicos, uno de los que manejaba la colonia hogar, uno de esos lo que la diputada defiende, los chicos cuando estaban en la colonia hogar estaban escondidos; nosotros justamente lo que hicimos es visibilizarlos, visibilizarlos, creamos el sistema de familia solidaria que imita el mundo, el mundo entero imita el sistema de familia solidaria, es hacia donde todos los especialistas, va que ha mencionado tanto los especialistas, todos los especialistas recomiendan ir hacia ese lugar, que no es negar que los niños..., esto no significa que de repente no se vulneran más los derechos de los chicos, no, por supuesto que no, insisto, porque si no, no estaríamos tratando este tema, lo que se trata es de qué manera. Si la forma que pretendemos nosotros cuidar a nuestros hijos, es que ante una vez que se vulnera un derecho es encerrarlos en un instituto estamos perdidos, estamos perdidos, los chicos tienen que crecer en familia, si su familia les niega el afecto, el cariño, el amor, crearemos, están creadas las alternativas como son las familias solidarias, para posteriormente que puedan entrar a una familia en adopción, pero siempre, siempre, con los chicos criados en su familia, es lo que dice la Convención Internacional de los Derechos del Niño, no lo estoy diciendo yo, es lo que dicen todos los especialistas en el mundo, los chicos están mejor en familia, no guiere decir con su familia directamente, claro que no, ojalá pudieran estar todos con su familia, pero el amor y la contención que se recibe en el seno de un hogar, sea con tus padres biológicos o no, no lo va a dar nunca ningún instituto y lo dice la historia, y lo dice lo que pasó en San Luis, chicos atados tenía la colonia hogar. Nada más presidente, Gracias.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe diputada.
- Sra. Causi: Bueno, obviamente como Estado tenemos un problema, si nadie visibilizó eso, porque el Estado no es crear y soltar, crear y soltar no, tiene que haber un control sobre eso y más cuando tratamos sobre personas, con personas. Más allá de la externalización o no, lo cual creo que son distintas visualizaciones, no creo que ningún punto extremo sea bueno.

Quería decir que bueno, que en San Luis también tuvimos nuestros dolores, y también están reconocidos, y tampoco se hicieron las cosas tan bien, entonces hay tanta soberbia que yo no comprendo.

Ya votamos el pase a Comisión, no lo admitieron, yo creo que se debería rever y tratar de mandar a Comisión, porque si hay tanto apuro eso llegaba ¿Porque hay tanto apuro de que esto se apruebe en una semana, ya? yo quiero que esto salga bien, han tenido dormida un montón de leyes ¿Quieren que les cuente la Ley Micaela cuál fue el gran problema? Se presenta en diputados, se aprueba, fue al senado, yo no sé si durmió 4 meses en senado, y después sacaron media sanción, porque supuestamente estaba mal enviada desde diputados, entonces salió aprobada desde, con media sanción, desde el senado, lo volvieron a mandar a la Cámara de Diputados. Entonces no me hablen de urgencia, porque cuando es la cuestión de llevarse un título siempre hacen lo que quieren.

Como ya dije, esta ley yo la voy a acompañar, porque la creo necesaria, me gustaría que se hiciera mejor. Y sobre los demás temas pensamos muy distinto, y no quiero que se malinterprete porque ya escuché recién al diputado preopinante, pero también tiene que haber una culpa del Estado, si hubo maltrato, como si hay un maltrato en una familia ¿Qué esperamos? Como les dije, estos son los que recuerdo, estos niños, Carlos, Fernando, Guadalupe Di Falco, ni hablar de Guadalupe que desapareció que todavía no la podemos encontrar, Florencia, Franco Maraguello, estos niños también son nuestros y llegamos al punto de que pueden estar muertos...

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido diputada. Va a tener su tiempo también como presidente de bloque.
- **Sra. Causi:** Gracias presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias.

Entonces vamos a ir cerrando el debate. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Resistencia Peronista, Diputado Mario Alume

- Sr. Alume Nasif: Gracias presidente. No voy a hacer uso de la palabra.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Presidenta del Bloque Sanluiseños por el Cambio, Diputada Verónica Causi.

- **Sra. Causi:** Ante todo gracias señora presidenta y lo único que quiero decir que ojalá con esta ley podamos salvar algunos niños. Creo que, si se incorporan las modificaciones o se incorpora el despacho por minoría que realiza el Diputado Luis Lucero Guillet, creo que esta ley lograría adaptase a nuestra Provincia, y quizás con otros aportes podríamos hacerlo mejor. Nada más señora presidenta.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra la Diputada Berta Arenas Presidente del Bloque Todos Unidos.
- **Sra. Arenas:** Gracias señora presidente; bueno indudablemente que el debate de esta ley que pesábamos que iba a ser por unanimidad de entrada, nos demuestra que no tenemos muchas leyes dedicadas a los niños en la Nación, y dedicadas a los niños, tal vez en la Provincia y me pongo a pensar que no ha habido muchos temas que contemplen exclusivamente a los niños, como esta ley que hoy estamos votando que lamentablemente surge de un hecho doloroso de maltrato y muerte de un niño de nuestro País; y como dijo la Diputada Verónica Causi hemos tenido víctimas de maltrato con muerte, como lo mencionado de Florencia Dimarco, Guadalupe Difalco que justamente digo, siempre hubo otra Guadalupe, que por lo menos, bueno que fue víctima de maltrato y generó una serie de actuaciones y de protocolos de



actuación y puso por lo menos en discusión el tema en ese momento, en ese momento estaban el personal de seguridad comunitaria; y bueno se volcó prácticamente a hacer un rastrillaje en la zona donde podía haber chicos, que podían ser víctimas de maltrato, simultáneamente se trabajó desde el Ministerio de Salud, desde el Ministerio de Seguridad y de Educación se involucró todo el Gabinete Provincial de una manera transversal para..., sobre todo no se pensó en leyes, más que nada se pensó en ponernos de acuerdo, para las actuaciones desde la salud o desde la seguridad y a través de programas de víctimas vulnerables que se llamó y yo creo que desde ese entonces ha habido una preocupación y rescato que el año pasado hayamos votado y hayamos tocado el tema también en el Código Procesal, en la modificación del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia. Pero indudablemente las estadísticas las que ha mencionado la Diputada Spinuzza y las que se muestran a nivel mundial son escandalosas y estamos muy lejos de erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes; así que pienso que es positivo que aunque haya habido, que no se haya podido incorporar o no nos pusimos de acuerdo para incorporar esta propuesta del Diputado Guillet es positivo que votemos la ley hoy; pero que estemos abiertos, imuy abiertos!, a seguir trabajando por la niñez, más en la situación que tenemos hoy que por supuesto, esto se exacerba en la situación social y económica que vive la Provincia, situación de pobreza, de indigencia, de hacinamiento que existe y que no debemos mezquinar tiempo ni dedicación y estar alertas para que no lleguemos a estos extremos porque maltrato por supuesto, es que un niño no se alimente, que no vaya a la escuela, lo que han mencionado todos y desde la legislatura son leyes que son necesarias para que tengan..., es necesaria la ley para que sea sostenible en el tiempo, todas las políticas públicas que son buenas para los niños y que no se tienen que interrumpir de acuerdo al gobierno y el color político que exista, sino que tiene que estar por encima esta importancia de que un niño tenga una crianza cariñosa, amorosa, como lo menciono la Diputada Teresa, y sin violencias; por eso desde nuestro bloque vamos a acompañar este Proyecto de Ley y bueno, citar al resto de los diputados a que no encontremos a trabajar por los niños. Nada más señora diputada.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada. Diputado Luis Lucero Guillet.

Sr. Guillet: Gracias presidente; bueno nosotros hemos venido con este despacho de minoría a intentar aportar a la formación de una ley, que creemos imprescindible que por otro lado no es más que, como aquí también se dijo y se repitió, que es una adhesión a una ley nacional, por supuesto, una ley nacional que cuando uno lo aplica en una Provincia determinada, adquiere un carácter bastante general; y por eso es necesario en muchos casos adaptar algunas cuestiones de esa ley a la realidad de cada Provincia, hemos venido a hacerlo con la mayor buena fe y con toda la voluntad y la intención de llevar y plasmar la voz de quienes conocen del tema, se han interesado y comparten la misma preocupación que todos nosotros sobre este tema; evidentemente, no lo vamos a lograr está claro surge de este debate, un debate que está cruzado por la hipocresía, por la necedad, por la falta de argumentos. Mire, se simplifico la necesidad de..., o la falta de necesidad que los artículos que nosotros proponemos por el solo hecho de que repite lo de la ley nacional sin entender, sin

entender porque, por ignorancia o con intención de que no es lo mismo en el Artículo 3º imponer, establecer una norma con carácter imperativo en el convencimiento de cuidar al denunciante no debe ser un acto de caridad sino una obligación del Estado. Pero el proyecto dice: "Recomendar la protección..."; nosotros decimos: "Garantícese", pero bueno, para los diputados es lo mismo; y yo me pregunto, ¿no? escuchaba a una diputada que con todo buen criterio, se preguntaba ¿nadie vio lo que pasaba con Lucio?, ¿nadie lo advirtió?, y se preguntaba la diputada, un docente, un vecino ¿nadie lo vio?, isí!, lo vieron, pero, ¿sabe qué?, lo vieron y no lo denunciaron; y ¿sabe por qué?, porque no estaba seguramente garantizada las condiciones para que esa denuncia fuera efectiva. Pero nosotros preferimos cuando tenemos la oportunidad de permitir de que guienes lo vieron, como en el caso de Lucio, tengan la garantía absoluta que pueden denunciar, garantizándole la reserva de identidad ino!, preferimos por el solo hecho de no acceder a incorporar este artículo a quedarnos con: "Recomendar la protección"; y ¿sabe que va a pasar?, va a seguir pasando lo mismo la gente no va a denunciar, ila gente no va a denunciar!, esto es absoluta hipocresía porque tomar este artículo que nosotros proponemos que a todas luces no es lo mismo que dice la ley nacional, marca una diferencia sustancial a la hora de definir quien se va a animar y quien no a denunciar.

Mire, escuchaba recién que..., supongo que se refería a nosotros, ¿no? el sector que representa la oposición tiene admiración por Uruguay, y Uruguay le consulta a San Luis como hace; yo no sé de dónde sacan estas cuestiones de que Uruguay nos consulta a nosotros, lo que sí le puedo decir: que el sector que representa el oficialismo tiene admiración por Alberto Fernández, tiene admiración por Cristina Fernández, tiene admiración por Grabois, tiene admiración por Milagros Salas todos ellos autores de este proyecto político que hace que en este País siete de cada diez niños sean pobres; y eso se refleja en la provincia de San Luis estos son los admirados por quienes hoy son oficialismo en esta Provincia...

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el Diputado Berardo.
- Sr. Lucero Guillet: No, no le voy a dar interrupción, porque seguramente me va a hablar de un Proyecto de Ley que está en Comisión y que no lo quieren sacar como estuvieron discutiendo de la colonia hogar 15 minutos que no es el tema.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe por favor, continúe.
- Sr. Lucero Guillet: Y usted no le advirtió que teníamos que hablar de este tema presidente, pero no importa nosotros...
- Sra. Presidente Sosa Araujo: No le puedo contestar.

Diputada puede venir, vicepresidenta, que voy hacer uso de la palabra para pedir interrupción para el diputado y poder contestarle.

Sr. Lucero Guillet: Sí, a usted se la doy. ¿Me pidió interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, pero tengo que ir como diputada

Sr. Lucero Guillet: Sí, la espero, la espero. No hay problema.

Cambio de Presidencia.

Sra. Sosa Araujo: Si, diputado le quiero contestar que cuando les he solicitado que hagan exclusivos...



Sr. Lucero Guillet: Perdón, perdón. Le voy a pedir que usted, al igual que nosotros, le hable a la presidenta, no a mí.

Sra. Sosa Araujo: Tiene razón diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias.

Sra. Sosa Araujo: Señora presidenta, vicepresidenta primero a cargo de la presidencia. Quiero decirle que cuando, como presidenta, solicito que se haga uso de la palabra exclusivamente de los temas que nos ocupan y se refieren a otros, dicen que hago abuso de poder por que no pueden manifestarse, entonces libremente se han manifestado todos los diputados con el tiempo que les corresponde, conforme al reglamento, es por eso que en su momento, a lo que él se refiere, no hice ninguna alocución y dejé que usen el tiempo como corresponda y en lo que consideren decir. Muchas gracias.

Sra. Presidente Arenas: Perdón, señora diputada. No interpreté, le solicito que... estaba en uso de la palabra el Diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: Si, pero yo le di la interrupción. Ahora vuelve.

Sra. Presidente Arenas: ¿Le concedió usted la interrupción? Porque estaba trasladándome y no lo escuché, bueno.

Sra. Sosa Araujo: Sí, me concedió.

Sra. Vicepresidente Arenas: Bueno, aclarado la situación. Gracias señora diputada.

Sra. Sosa Araujo: Si me permite, voy hacer más seguido uso de la palabra, así usted puede ejercitar más y entender el tema. Gracias presidenta.

Sra. Presidente Arenas: Continúe diputado, o termine.

Sr. Lucero Guillet: Sí término. Voy a esperar a que vuelva la presidenta.

Cambio de Presidencia.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe diputado.

Sr. Lucero Guillet: Gracias presidenta, muchas gracias presidente, bueno después de esta interrupción, la verdad me sacó un poquito de foco, pero lo que quiero decir de que nuestra intervención ha sido con la mayor buena fe, con la intención de mejorar este proyecto, y entiendo que si se actuara de manera razonable se podría analizar la incorporación de estos artículos, pero veo que no hay forma.

Yo voy a terminar y les guiero agradecer a los diputados y a todos mis pares que han acompañado esta postura, pero también los quiero liberar a la hora de votar, porque creo que lo fundamental es que la ley salga, y también creo interpretar lo que muchos sienten, y que seguramente no van a poder compartir conmigo, muchos se sienten también con la presión de que mañana no acompañar el proyecto del oficialismo va hacer motivo para que toda la prensa oficialista, los canales de televisión, los diputados cuando vayan al canal a hablar sobre esto, señalen a los diputados que votaron en contra, seguramente estaré primero en la lista de los señalados de votar en contra. Por eso yo quiero dejar sentado acá, que es lo que me interesa, porque para la prensa ya vemos que en la carrera siempre llegan primero los que gozan de ese beneficio, yo no estoy en contra de la aprobación de la Ley Lucio, he presentado un proyecto de adhesión en el mismo sentido del que presentó el oficialismo, simplemente voy a votar en contra del proyecto del oficialismo, con la esperanza de que, en definitiva, podamos tratar y podamos llegar a votar el que nosotros hemos



presentado, simplemente, por esto lo voy a hacer; cuando salga la Ley Lucio, voy a estar feliz, igual que todos, pero con el sabor amargo de que por un debate estéril y por posiciones personalistas no hayan aceptado la incorporación de artículos que mejorarían sustancialmente esta ley.

Simplemente por esto adelanto el voto, que además es personal, ni siquiera lo hago extensivo a los miembros de mi bloque, que por supuesto, gozan de absoluta libertad para votar de acuerdo a lo que consideren más conveniente; nada más presidente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado. Diputado Hissa.
- **Sr. Hissa:** Gracias señora presidente, bueno la verdad que a lo largo de todas estas horas hemos escuchado idas y vueltas, distintos fundamentos y argumentos respecto de esta ley, en la cual todos estamos de acuerdo; no puedo creer que se haya generado semejante debate por el cambio de terminología de "garantizar" por "recomendar", la verdad, porque se circunscribe lisa y llanamente a tomar ese aporte, ni siquiera es algo sustancial, ni de que cambie el espíritu de la norma, ni que perjudique, al contrario, nosotros por supuesto que estamos de acuerdo con este aporte que se ha generado, estamos de acuerdo, lo hemos defendido, porque hemos considerado que se ha tomado la opinión de gente especialista en el tema; era una mejor ley, una ley superadora, como se dijo acá en este recinto, una media sanción, quizás cuando se obtenga la media sanción en el senado puedan tomar esta recomendación o este aporte, o no, sería bueno que lo tomen.

Más allá de lo mediático, lo que se pueda decir, nosotros hemos tenido siempre una postura muy firme, más allá de lo que se puede haber dicho en algún medio o en algún canal, lo hemos hecho a lo largo de estos años, pero también, consideramos que por estas cuestiones de falta de, no sé si decirlo, no de dialogo, pero falta de flexibilidad o de amplitud, tampoco queremos generar una situación que no es la deseada, nosotros gueremos que este Proyecto de Ley siga su camino, que de todas maneras lo va a seguir, pero hubiese sido muy bueno, que un gesto de amplitud y de camaradería, de generosidad también, que se hubiesen tomado estos aportes. Nosotros, desde el Bloque Unidos por San Luis vamos a acompañar el despacho de la mayoría lo vamos a acompañar, pero con total desconformidad respecto de cómo se ha tratado a los colegas, cómo se nos ha, de alguna manera desprestigiado en cuanto al aporte que se ha planteado, hacer un aporte digamos, que podría haber

sido un debate de media hora, después el cuarto intermedio y no pasó, incluso tuvo que usted intervenir, como diputada para responder, bueno por una cuestión de que no ameritaba la situación es una ley para festejar, para que salga esta adhesión, como se dijo acá una adhesión a una ley nacional, no es una ley que tenga una impronta de nadie. Pero bueno, nosotros intentamos que esto se pudiese tomar por parte de ustedes, por parte del oficialismo me refiero, no se logró, vamos a acompañar el despacho de la mayoría. Muchas gracias.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado. Diputada Gloria Petrino.
- **Sra. Petrino:** Gracias señora presidente; bueno ante todo me parece importante que quede claro, porque si no parece de que nos da lo mismo y no es así, el código civil



y el código penal de nuestro país prevé la protección y garantiza en relación al tema y la identidad del denunciante, no es casual que la ley nacional no ha ameritado la necesidad de garantizar porque claramente está garantizado para los distintos casos en los distintos plexos normativos que tiene el país.

Por otro lado, la verdad, me sorprende cuando dicen en reiteradas oportunidades que ha habido falta de argumentos, está todo dicho con Lucio, iestá todo dicho!; o sea, de que entrar de que hay una falta de argumentos, ¿de qué?, ¿a qué se refiere?, planteo la duda porque, la verdad, lo escuche en reiteradas oportunidades y digo, ¿qué tenemos que argumentar?, para reconocer de que es necesario de que aprobemos esta ley, ique más tendríamos que argumentar que no lo haya argumentado Lucio!, igué más!. Es verdad, yo coincido con el Diputado Hissa cuando dice: la falta de flexibilidad, de amplitud, de camaradería y de generosidad que fueron los cuatro términos que él mencionó, coincido plenamente le agregaría y de responsabilidad porque, en realidad, este despacho por minoría con que nos encontramos hoy aquí en el recinto perfectamente lo podríamos haber trabajado en la Comisión, perfectamente hemos estado en el día de aver, ante de aver también hablando de este tema se nos podría haber avisado, se podría haber incorporado, se podría haber dialogado, se podría haber debatido más sin perjuicio de que no consideramos de que la propuesta son solo enunciativas y como para titulares, digamos; pero por lo menos, para tener la chance y decirle: mira no se justifica, no entendemos como no antes, o sí debatámoslo; pero, esto de esperar el recinto el momento, el tratamiento en una ley de tanta sensibilidad y que le produce tanto..., a todos, no me parece una actitud que nos merezcamos ni nosotros, ni nadie, ini nadie!, porque esto es "saltar por la ventana" no corresponde, no suma, ino suma!. Yo, entiendo que pueda haber gente de la Universidad Nacional de San Luis, la nombraron recién, aplaudo, celebro, celebro, déjenme el margen de la duda porque últimamente anda lejos de la verdad la Universidad Nacional de San Luis, nos ha tocado leer notas y demás y lo lamento porque la amo profundamente a la Universidad Nacional y la respeto profundamente, y me ha dolido saber de qué se ha faltado a la verdad, en los últimos días, y me cuesta creer y seguramente, espero recuperar mi confianza en la universidad; pero por ahora no me parece feliz su aporte. Más allá de eso, creo en verdad de que es necesario ya someterlo a votación este despacho por mayoría, apelando desde ya a la empatía que la ha manifestado tanto el bloque del Diputado Hissa, como la Diputada Arenas, como Alume que sin dudas, es lo que permite la empatía, es lo que permite sobrevolar las diferencias por el bien común; lamento en verdad señora presidente, por lo expuesto hasta ahora que no saliera por unanimidad, porque creo que Lucio merecía que fuera por unanimidad. Dicho esto, le solicito se someta a votación; nada más señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Si la miembro informante, si quiere.

Sra. Spinuzza: Gracias señora presidente; bueno con el esfuerzo de miles de trabajadores del Estado, de las instituciones, de las organizaciones sociales y la familia solidaria de hombres y mujeres que se ponen al servicio de las infancias, para combatir el maltrato infantil; mucho hay por hacer aún la tarea es titánica porque el escenario es



complejo, la problemática es muy compleja, pero sin embargo hoy buscando esta media sanción estamos tratando de estar de estar un paso más cerca de darle felicidad a las infancias. Simplemente eso señora presidenta, nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 1-2023, despacho por mayoría, Proyecto de Ley, referido a: Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N°27709, Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, conocida como Ley Lucio.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.



PORTELA, María del Carmen: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 36 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa de los señores diputados; se ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

9 **LICENCIAS**

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto las licencias solicitadas, por secretaría legislativa voy a solicitar se dé cuenta de las licencias presentadas.
- Sr. Secretario Díaz: Nota de los señores diputados solicitando:

Licencia por Razones Particulares: Gallardo, María Eugenia; Agüero, Adrián Fabio y Lucero, Érica Anabela.

Nota de la señora diputada solicitando licencia por razones de salud: Giménez, Ricardo Javier y Larraude, Sofía.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Solicito a los señores diputados, manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de haberes. Habiendo sido aprobado.

10 CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente invito al señor Diputado Altamiranda, Carlos a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

Oficina Diario de Sesiones: Edición, corrección, distribución y versión digital.

Fuente documental: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/